

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y la Comunidad de Propietarios que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

13.158.—Don EDUARDO CERON REYNES contra la resolución del Ministerio de Trabajo de 14-3-1980, sobre su destino en la Delegación Provincial del INEM, 4.108-E.

13.431.—Don ADOLFO VICENTE BERGEBROT contra la resolución del Ministerio del Interior de 1-12-1981, que desestimó recurso de reposición interpuesto contra otra del mismo Departamento de 19-10-1981, que denegó al recurrente el reconocimiento de la condición de refugiado en España.—4.074-E.

13.433. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL EUROTEL GOLF PUNTA ROTJA contra la resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 1-12-1981, que desestimó recurso de reposición interpuesto contra la Orden ministerial de 10-12-1980, denegatoria de autorización, para efectuar obras en terrenos de dominio público del término municipal de Son Servera (Mallorca).—4.075-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 24 de febrero de 1982.—El Secretario, Gregorio Rivera Uriz.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

22.603.—Don HANS JURESTCHKE MEYER contra la resolución del Ministerio de Educación, Universidades e Investigación sobre cómputo de servicios como lector de alemán a efectos de trienios, 5.095-E.

22.661.—Don ISMAEL PEDREGAL EBRAT contra la resolución del Ministerio de Hacienda sobre sanción con inhabilitación para el ejercicio del cargo de Recaudador durante cinco años.—5.080-E.

22.715.—Doña ROSA DOMÍNGEZ GALLEGO contra la resolución del Ministerio de Educación sobre posible denegación

de plaza en concurso restringido de Educación Preescolar.—5.067-E.

22.718.—Don ANGEL ARTEAGA IRIARTE y otros contra la resolución del Ministerio de Educación, Universidades e Investigación sobre impugnación de elecciones de la Junta del Instituto «Eduardo Torroja».—5.065-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 9 de noviembre de 1981.—El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edictos

Don Faustino de Urquía Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de esta capital,

Por medio del presente se hace público que el día 3 de diciembre próximo, a las doce horas, tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, la venta, en pública subasta, por primera vez, de las fincas que se dirán, especialmente hipotecadas en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 709, de 1981, promovido por don Joaquín López Ruiz, doña Nicolasa Poyatos Muñoz y don Marcelino López Ruiz, contra don José María Bayo Cremades y doña Dulce Nombre de Jesús Robledo Duce.

Fincas hipotecadas

a) 192.—Local comercial L-20, planta primera, del portal 25, con entrada por el paso comercial cubierto; dispone de aseo, con una superficie construida de treinta y dos metros setenta y cuatro decímetros cuadrados, que, incrementada en la parte proporcional de la zona común, son treinta y cuatro metros ochenta y ocho decímetros cuadrados. Linda, por la derecha, con la caja de escalera del portal número 25; por el fondo, con el zaguán del mismo portal; por la izquierda, con el local comercial señalado, digo, señalado como L-21, y por el frente, con el mencionado paso comercial. Se le asignó en el coeficiente de portal: 2.820 cienmilésimas, y en el coeficiente módulo, 1.993 millonésimas. Inscripción: Folio 121, del libro 490, sección 1.ª, de Alicante. Finca número 29.735.

Dicha finca sale a subasta por el precio convenido en la escritura de hipoteca de 520.000 pesetas.

b) 311.—Local comercial. L-18. Con acceso por la planta diáfana y correspondiente al portal número 9. Dispone de cuarto de aseo; ocupa una superficie construida de treinta y siete metros ochenta decímetros cuadrados, que, incrementada con la parte proporcional de la parte común, son cuarenta y seis metros setenta y nueve decímetros cuadrados. Linda, por la derecha, con el zaguán y el ascensor del opotal, digo portal número 9; por la izquierda, con la planta diáfana; por el fondo, con la zona ajardinada, y por el frente, con la planta diáfana. Tiene un coeficiente en el portal de 2.684 cienmilésimas, y un coeficiente, de carácter gene-

ral, de 966 millonésimas. Inscripción al tomo 2.303, libro 518, sección 1.ª, folio 77, finca número 31.944, inscripción 2.ª

Dicha finca sale a subasta por el precio convenido en la escritura de hipoteca de 520.000 pesetas.

c) 565.—Vivienda, letra B. Planta baja, paso tres, módulo en cascada y subiendo la escalera, segunda vivienda a la izquierda; consta de cocina, salón-comedor con terraza descubierta, baño y tres dormitorios. Ocupa una superficie construida de sesenta y seis metros cuadrados, que, incrementada con la parte proporcional de la zona común, son setenta y tres metros doce decímetros cuadrados. Linda, derecha, muro de contención terreno; por la izquierda, cubierta de la vivienda, letra D, del mismo paso; fondo, cubierta de la vivienda, letra A, del paso cuarto, y por el frente, escalera del paso número 3. Se le asigna un coeficiente, en el portal, de 250 milésimas y un coeficiente, de carácter general, de 2.158 millonésimas.

Dicha finca sale a subasta por el precio convenido en la escritura de hipoteca de un millón cuarenta mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento desnida, digo, destinado al efecto, el 10 por 100 del precio tipo de subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, el indicado precio tipo.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes, anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 1 de septiembre de 1982.—El Juez, Faustino de Urquía Gómez.—El Secretario.—14.450-C.

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio ejecutivo registrado con el número 830 de 1981, a instancias de «Caja de Ahorros de Alicante y Murcia» representado por el Procurador señor Caruana, frente a don José Antonio Donoso Nicolás, José Cerezo Teruel y Francisco Abellán Rochel, sobre reclamación de 1.056.427 pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 31 de diciembre y hora de las doce en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin

cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

2.º Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

3.º No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

• Bienes objeto de la subasta

1.º Un aparato de hidroterapia marca «Hidrofer», valorado en 30.000 pesetas.

2.º Vivienda señalada con la letra B en el piso 1.º o 1.ª planta alta del inmueble de que forma parte, ubicada en Murcia, avenida del Dieciocho de Julio.

Inscrita al libro 97, sección 6.ª, folio 182, finca número 7.985.

Se valora en 1.800.000 pesetas.

3.º Un edificio situado en término municipal de Murcia, partido de Puente Tocinos, en calle nueva, sin nombre, en las inmediaciones del camino viejo de Monte Agudo. Compuesta de planta baja y alta, dedicada la baja a almacén y la alta a vivienda.

Inscrita al libro 69 de la Sección 6.ª, folio 223, finca número 5.407.

Se valora en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 7 de octubre de 1982.—El Magistrado-Juez, Agustín Vinaches Soriano. El Secretario, Santiago Ortega García.—13.820-C.

ALMERIA

Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Almería.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 115 de 1982, se siguen autos del procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don José Terriza Bordiu en nombre y representación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, frente a los deudores don Antonio Carrique García y doña Soledad López Espín, actualmente vecinos de Barcelona, con domicilio en barrio de la Trinidad, calle Osuna, 1, piso 2.º, cuyos bienes hipotecados responden de 154.809 pesetas de principal, intereses y comisión pactada y 42.000 pesetas más para costas, en cuyo procedimiento por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca especialmente hipotecada:

Vivienda de renta limitada, subvencionada tipo G), puerta 12, señalada con el número 53 de los elementos individuales, sita en planta 2 alta del edificio de 6 y semisótano denominado «El Retiro», en la calle Angel del Alcázar, de Almería, con fachada también a otra calle de nueva creación y a otra particular; ocupa una superficie construida de 71 metros 94 decímetros cuadrados y útil de 58 metros 21 decímetros; lindante: Norte, vivienda tipo G, puerta 13, de igual planta; Sur, vivienda tipo J, puerta 11, de idéntica planta; Este, calle Nueva, y Oeste, pasillo de acceso; interiormente lo hace además por Sur, Este y Oeste con patio de luz.

Inscrita al folio 105, tomo 1.647, libro 681 de Almería, finca número 28.096, inscripción cuarta.

Dicha finca fue tasada en trescientas cinco mil pesetas y responde de principal reclamado, intereses, comisiones y costas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de diciembre de 1982, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca ha sido tasada en la escritura de hipoteca.

2.ª Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

4.ª Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Almería a 15 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.890-3.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 4 de Almería,

Hace saber: Que ante este Juzgado y con el número 95 de 1982, se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias del Procurador don Jaime Morales Abad, en representación de «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería», institución benéfico-social que litiga acogida a los beneficios de pobreza, contra los bienes especialmente hipotecados por los cónyuges don Juan Antonio Carrasco Aliaga y doña Lidia Tamayo Pico, cuyos bienes responden a un préstamo hipotecario del que se adeuda la cantidad de 411.880,00 pesetas de principal, intereses al 8,75 por 100 anual y comisión del 0,40 por 100, y las costas causadas, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días la siguiente finca, especialmente hipotecada, que responde de dichas cantidades.

«Casa en la calle del Castillo, hoy General Varela, de Carboneras, con cinco habitaciones de planta baja y una superficie aproximada de cien metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, Bartolomé Hermosilla; izquierda, un callejón, y Salvador Gómez Cayuela, al fondo.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 785, libro 50, folio 139, finca número 4.169.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, avenida Reina Regente, sin número, el día 18 de diciembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de seiscientos sesenta y cinco mil pesetas.

Que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta para poder tomar parte en la misma.

Que no se admitirán posturas inferiores al expresado tipo de subasta.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los números 1 y 2 de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la Entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Almería a 13 de octubre de 1982.—El Juez.—El Secretario.—10.704-A.

BADAJOZ

Edicto

Don José Manuel Pérez Clemente, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Badajoz y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 122/81, a instancias del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz y en su nombre y representación por el Procurador señor Bueno Felipe, contra don Esteban Gamero Guisado y doña Isabel Núñez Hernández, mayores de edad, vecinos de Badajoz y domiciliados en calle Francisco Luján, número 4, 7.º E, en reclamación de un total de 3.680.039 pesetas, de las que 2.000.000 de pesetas, corresponden al principal; 830.039 pesetas, a intereses vencidos y no satisfechos, y otras 750.000 pesetas, más que por ahora se calculan para intereses gastos y costas, habiéndose acordado por resolución de esta fecha, sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes inmuebles hipotecados como de la propiedad de los deudores:

«Local comercial en la planta baja del edificio en Badajoz, barriada de San Roque, calle Vista Hermosa, número uno, esquina a la avenida de Ricardo Carapeto. No tiene acceso ni hueco alguno al portal de entrada a las viviendas; mide doscientos setenta y cuatro metros treinta y tres decímetros cuadrados y mirando desde dicha avenida, linda: frente, con ella; derecha, a las plantas superiores; izquierda, finca de Eduardo Vaquerizo, y espalda, a la de Vicente Lozano Carvajal. Cuota de participación, dieciséis coma setenta y cinco centésimas.»

Título: Compra, casado, a don Francisco Caballero Pino, según escritura ante el Notario de Badajoz, don Angel Pérez Fernández, de 10 de febrero de 1976, número 208 de su protocolo.

Inscripción: La segunda, de la finca 23.490, folio 44, del libro 405 de Badajoz.

Cargas: Libre de ellas.

Propiedad horizontal de la que forma parte: La constituida en escritura de 29 de noviembre de 1972, ante el Notario que fue de Badajoz don Arturo Pérez y González, bajo el número 1.498 de su protocolo sobre edificio en Badajoz, barriada de San Roque, calle Vista Hermosa, número 1, esquina a la avenida de Ricardo Carapeto, consta de planta baja destinada a local de negocios y cinco plantas más con tres viviendas en cada una de ellas, se levanta sobre un solar de 297,14 metros cuadrados.

Y se hace constar:

Que el bien sale a subasta por el precio inicial de 3.680.039 pesetas.

Que para poder tomar parte en el acto deberá consignarse previamente sobre la Mesa de este Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 del precio por el que el bien sale a subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran al menos el precio por el que el bien sale a subasta.

Que podrá hacerse el remate en calidad de poder cederlo a un tercero.

Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, no destinándose a su pago el precio del remate y quedando el rematante obligado en la subrogación de su pago.

Que no existen títulos de propiedad aunque sí certificación del Registro, debiendo los señores licitadores conformarse con tal documentación y sin que puedan exigir ninguna otra.

Que el acto de la subasta tendrá lugar el próximo día 6 de diciembre a las once de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Dado en Badajoz a 9 de septiembre de 1982.—El Juez, José Manuel Pérez Clemente.—El Secretario.—13.825-C.

BARCELONA

Edictos

Don Carlos Lorenzo-Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 6.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 700/1982-HM, instado por «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Salvador García Jubany, he acordado por providencia de fecha 30 de septiembre de 1982, la celebración de segunda, con rebaja del 25 por 100, pública subasta el día 10 de diciembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

«Fincas número doscientos sesenta y tres de la calle sección del Remedio, nave industrial de la localidad de Santa María de Palautordera.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 541, folio 144, libro 27 de Santa María de Palautordera, finca número 263, inscripción cuarta.

Valorada en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

«Fincas número cuatro mil quinientos nueve, trozo de terreno, situado en territorio de Lor, municipio de Bagur.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 2.130, folio 40, libro 82 del Ayuntamiento de Bagur, finca número 4.509, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

Barcelona, 30 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Carlos Lorenzo-Penalva de Vega.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—13.843-C.

*

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 4.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 786/1982-F, instado por «Banco Popular Español, S. A.», contra don Antonio Sanclemente Alcalá, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 13 de diciembre, a las diez y media, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, si destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

«Pieza de tierra sita en el término de Vandellós, partida Cuadra del Hospital del Infante, conocida por el nombre de Plana, parcela treinta y siete del polígono treinta y siete treinta y ocho de la mayor finca de su procedencia.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Faiset al tomo 319, folio 102, finca número 2.621.

Valorada en la cantidad de 2.500.000 pesetas.

Barcelona, 1 de octubre de 1982.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—13.842-C.

*

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona, en autos de expediente de suspensión de pagos número 648-82-T, de la Entidad mercantil «Tioga, S. A.», por medio del presente se hace saber a los señores acreedores de dicha sociedad y demás personas a quienes pudiera interesar, que a instancia de la propia solicitante «Tioga, S. A.», por auto de esta fecha dictado por este Juzgado, se ha tenido a la referida entidad por desistida de su petición a que fuera declarada en estado legal de suspensión de pagos, habiéndose dejado sin efecto todas y cada una de las medidas adoptadas en su día al admitirse dicho expediente, que sin más trámite quedará archivado en este Juzgado una vez firme dicha resolución.

Barcelona, 2 de octubre de 1982.—El Secretario judicial.—5.891-3.

*

Don Enrique Anglada Fors, Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 9.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 1218/79-3.ª, instado por «Banco de Bilbao, S. A.», contra don José María Prats Llorens y don José Pérez Planelles, he acordado por providencia de fecha 7 de octubre de 1982 la celebración de segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, el día 7 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los bienes inmuebles objeto de subasta son mitad indivisa de la finca:

Finca número 53-61 de la calle Nuestra Señora del Coll, piso bajo, principal, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, al tomo 494, folio 28 vuelto, libro 494 de Horta, finca número 30.091, valorada en la cantidad de setecientos cincuenta mil (750.000) pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de octubre de 1982.—El Magistrado-Juez, Enrique Anglada Fors.—El Secretario, José Ortega Sanz.—13.778-C.

*

Don Ezequiel Miranda de Dios, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 1.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.853/1980-C, instado por «Filo, S. A.», contra «Inmobiliaria Residencial del Nordeste, S. A.», he acordado por providencia de fecha 7 de octubre de 1982, la celebración de la tercera y pública subasta, en once lotes y sin sujeción tipo, el día 10 de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las

cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Primer lote:

Finca número doce del paseo de la Bonanova, piso 1.º, 2.ª, bloque A, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo 731, folio 39, libro 731, finca número 36.149-N, inscripción primera.

Valorada en 2.868.000 pesetas.

Segundo lote:

Finca número doce, de la calle paseo de la Bonanova, piso 2.º, 1.ª, bloque A, de la ciudad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de esta ciudad de Barcelona al tomo 731, folio 42, libro 731, finca número 36.150-N, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 6.004.236 pesetas.

Tercer lote:

Finca número doce de la calle paseo de la Bonanova, piso 3.º, 2.ª, del bloque A, de la ciudad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de esta ciudad de Barcelona, al tomo 731, folio 51, libro 731, finca número 36.153-N, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 6.004.256 pesetas.

Cuarto lote:

Finca número doce de la calle paseo de la Bonanova, piso 4.º, 2.ª, del bloque A, de la ciudad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de esta ciudad de Barcelona, al tomo 731, folio 57, libro 731, finca 36.155-N, inscripción primera.

Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 5.004.036 pesetas.

Quinto lote:

Finca número doce de la calle paseo de la Bonanova, piso 5.º, puerta 2.ª del bloque A, de la ciudad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de esta ciudad de Barcelona, al tomo 731, folio 63, libro 731, finca número 36.157-N, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 5.004.336 pesetas.

Sexto lote:

Finca número doce de la calle paseo de la Bonanova, piso 1.º, puerta 1.ª, del bloque B, de la ciudad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de esta ciudad de Barcelona, al tomo 701, folio 78, libro 731, finca 36.162-N, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 5.004.036 pesetas.

Séptimo lote:

Finca número doce de la calle paseo de la Bonanova, piso 1.º, puerta 2.ª, del bloque B, de la ciudad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de esta ciudad de Barcelona, al tomo 731, folio 81, libro 731, finca número 36.163-N, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 7.506.054 pesetas.

Octavo lote:

Finca número doce de la calle de paseo de la Bonanova, piso 2.º, puerta 1.ª, del bloque B de la ciudad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6, de esta ciudad de Barcelona, al tomo 731, folio 84, libro 731, finca número 36.164-N, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 7.506.054 pesetas.

Noveno lote:

Finca número doce, de la calle paseo de la Bonanova, piso 2.º, puerta 2.ª, del bloque D, de la ciudad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6, de esta ciudad de Barcelona, al tomo 731, folio 87, libro 731, finca número 36.165-N, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 7.506.054 pesetas.

Décimo lote:

Finca número doce de la calle paseo de la Bonanova, piso 4.º, puerta 2.ª, del bloque B de la ciudad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de esta ciudad de Barcelona, al tomo 731, folio 88, libro 731, finca número 36.169-N, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 3.002.118 pesetas.

Undécimo lote:

Finca número doce de la calle paseo de la Bonanova, piso 5.º, puerta 2.ª, del bloque B, de la ciudad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de esta ciudad de Barcelona, al tomo 731, folio 105, libro 731, finca número 36.171-N, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 8.008.104 pesetas.

Cada uno de dichos lotes está destinado a piso vivienda.

Dado en Barcelona a 7 de octubre de 1982.—El Magistrado-Juez, Ezequiel Miranda de Dios.—El Secretario.—13.819-C.

Don Julián D Salgado Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.877/80, sección 2, instado por «La Seda de Barcelona, S. A.», contra «Géneros de Punto Colomer, S. A.», he acordado la celebración de la segunda y pública subasta con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el próximo día 15 de diciembre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Parcela de terreno, de 916,60 metros cuadrados, con frente a las calles Creu de Fins y Maragall, de la localidad de Mataró. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 1.358, folio 8, libro 445 de Mataró, finca número 17.547, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de cincuenta y cinco millones (55.000.000) de pesetas.

Dado en Barcelona a 8 de octubre de 1982.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—13.785-C.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 1.524 de 1980-V por «Compañía de Industrias Agrícolas, S. A.», representada por el Procurador señor Anzu, contra don Mario Jorge Sol Puig, y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a

pública subasta por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 20 del próximo mes de enero, a las once horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Para poder tomar parte en la subasta, deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

3.ª Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 1.647.480 pesetas con rebaja del 25 por 100.

4.ª No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

5.ª Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca que se subasta

«Planta décima, denominada primer ático, de la casa sita en esta ciudad, calle Conde de Santa Marta de Babio, número tres, destinado a vivienda, con una superficie construida de noventa y nueve metros setenta decímetros cuadrados. Título: De compra a la Sociedad «Inmobiliaria Colonial, S. A.» según escritura que autorizó el Notario que fue de ésta don José Pagés Costart, el 22 de diciembre de 1972, número 4.344 de protocolo; inscrita al tomo 777 del archivo, libro 330 de Lérida, folio 211 y finca 29.307.»

Dado en Barcelona a 8 de octubre de 1982.—El Magistrado-Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario.—13.760-C.

Don Ezequiel Miranda de Dios, magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 1,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 719/82, pd., instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros contra «Cenil, S. A.», he acordado por providencia de fecha del día de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 22 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 41 de la calle Maestro Carbó, piso ático 3.ª, de la localidad de Hospitalet de Llobregat, inscrita en el Re-

gistro de la Propiedad de dicha ciudad al tomo 855, folio 135, libro 44, finca número 5.494, inscripción segunda, valorada en la cantidad de un millón de pesetas.

Dado en Barcelona a 8 de octubre de 1982.—El Magistrado-Juez, Ezequiel Miranda de Dios.—El Secretario.—10.292-A.

*

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.358 de 1981-M, promovidos por «Banco Popular Español, S. A.», representada por el Procurador don Eusebio Sans Coll, contra don José Marín Vardiell, en reclamación de 8.926.074,75 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por el demandado, bajo las siguientes condiciones y sin sujeción a tipo de clase alguna:

1.ª Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos al diez por ciento del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo, digo, que la subasta es sin sujeción a tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

6.ª Que la finca ha sido tasada en la escritura de deudor en 15.246.000 pesetas.

7.ª Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 8 de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana.

Finca objeto de subasta

«Casa compuesta solamente de planta baja, sita en el término municipal de Vallromanas, con frente a la calle sin nombre, pendiente de numeración, que ocupa una superficie de 123 metros y 23 decímetros cuadrados, edificada sobre una porción de terreno de superficie 2.239 metros y 30 decímetros cuadrados, equivalentes a 59.271 palmos cuadrados 88 céimos de palmo cuadrados, de los que la parte no edificada se halla destinada a patio. Lindante: Al Norte, con la calle sin nombre; al Este, con sucesores de don José María Durán Balet; al Sur, con los susodichos sucesores de don José María Durán Balet; al Oeste, con carretera. Linda, además, por el Norte, Este y Oeste, con finca de los repetidos sucesores de don José María Durán Balet, integrado por una parcela en la que existe un pozo. Esta finca procede de la heredad llamada «Casa Tabac»».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 1.178 del archivo, libro 52, folio 44, finca número 5.114, inscripción primera.

Barcelona, 11 de octubre de 1982.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—5.917-16.

Don Ezequiel Miranda de Dios, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 1.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 254-82, pd., instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga de pobre, contra «Rocaferma, S. A.», he acordado por providencia de fecha del día de hoy la celebración de segunda y pública subasta el día 11 de enero próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca local sótano segundo, bloque B, «Solarium de Martorell», de la carretera nacional II, de la localidad de Martorell, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, al tomo 1.453, folio 82, libro 87, finca número 4.551, inscripción tercera, valorada en la cantidad de ocho millones setecientos cincuenta mil pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de octubre de 1982.—El Magistrado-Juez, Ezequiel Miranda de Dios.—El Secretario.—10.293-A.

Don José Alvarez Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de Barcelona,

En los autos que se siguen ante el mismo, bajo número de registro 660-81 (primeras), sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Rafael Roig Gómez, en nombre y representación de «Filsor, S. A.», y otros, contra «Cordoba Holding, S. A.», se expide el presente edicto por medio del cual se anuncia la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de la finca que luego se describirá.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 10 de diciembre próximo, a las once horas, y se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado (sito en el edificio de los Juzgados, paseo de Lluís Companys (antes Salón de Víctor Pradera, números 1 al 5, tercera planta, bajo las condiciones siguientes:

El acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta, para tomar parte en ella las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y la certificación registral relativa a cargas están de manifiesto en

la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los gastos del remate y demás derivados del mismo, así como los impuestos correspondientes, vendrán a cargo del rematante.

Fincas objeto de subasta

1. «Pieza de tierra o resto de "La Vinagosa", sitio de su nombre, término de Los Blázquez, cabida real 340 hectáreas 37 áreas 10 centiáreas, equivalentes a 28 fanegas seis celemines y un cuartillo. Linda: Al Norte, con finca de Juan J. Rueda, herederos de Braulio Rueda, María A. Cano, José Antilles y Purificación Boza, camino de "La Morisca", y arroyo Palomas; al Sur, con fincas de Ignacio Molinas, hermanos Murillo, José Antilles, Fausto Camacho, Purificación Boza, arroyo Prados y camino de Peraleda a Los Blázquez; al Este, con finca de herederos de Braulio Rueda, María A. Cano, Arturo Castillejo, José Antilles, Santiago Rodríguez, Angel Fuentes y Francisco Murillo, a Oeste, con finca de Juan J. Rueda, Purificación Boza y arroyo Prados. Dentro del límite una casa grande de labor, y otra casa y zahúrda enclavada en la destruida aldea de Los Prados, que también se comprende dentro de los límites de este terreno.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenteovejuna, tomo 346, libro 11 de Los Blázquez, folio 93, finca 360 duplicada, inscripción décima.

Finca valorada en la escritura de hipoteca en 24.000.000 de pesetas.

2. «Pieza de terreno para labor y pastos, poblada de encinas en su mayoría, llamada "Dehesa del Valle de Abajo", Superficie 542 fanegas de marco real, equivalentes a 348 hectáreas 53 áreas 20 centiáreas, de las que corresponden al término de Los Blázquez 252 hectáreas 60 áreas, y a Fuenteovejuna 97 hectáreas 25 áreas. Linda: Al Norte, con cortijo "Los Llanos", Dionisio Morillo y arroyo Casas; al Este, con haza de los cotos de Pilar Pequeño; al Sur, con camino real, dehesa "Las Campiñuelas", finca "Venta del Madero", hoy de Braulio Aguedano, Diego González, Fernández Cantero y "Dehesa los Duranes"; al Oeste, con finca "La Vinagosa", en la porción izquierda del arroyo Casas, propia de Ignacio Cabeza, hoy Elvira Daborra, dehesa Los Duranes de Esperanza; comprende una huerta en las Ventanillas, ampliación de la antigua existente en la finca con dos pozos y cercada en parte; la cruzan cinco caminos y camino real; hay dos arroyos. Hay construidas la casa viaja de la dehesa del Valle, varias habitaciones y en parte doblada con una casilla aneja; grupo de edificios de nueva planta, establos, pajares, cuadras, casa de gañanes y dependencias; otro grupo de nueva planta en sitio "Mangadas" para criadero y nave grande para uso agrícola, casilla para criados, dos casas para ganaderos y cuatro pozos.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenteovejuna, tomo 357, libro 147 de Fuenteovejuna, folio 173, finca 9.807, inscripción once; tomo 540, libro 16 de Los Blázquez, folio 10 vuelto, finca 1.051, inscripción once.

Finca valorada en la escritura de hipoteca en 24.500.000 pesetas.

En la primera subasta sirvieron de tipo los precios de valoración dichos; en la segunda tal precio con la rebaja del 25 por 100, y en esta tercera no hay sujeción a tipo.

La consignación del resto del precio del remate se verificará a los ocho días de aprobado el remate.

Dado en Barcelona a 13 de octubre de 1982.—El Magistrado-Juez, José Alvarez Martínez.—El Secretario, José M. Pugnai-re.—5.919-16.

Don Carlos Lorenzo Penalva de Vega, Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 6.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 202/1981-A, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga al amparo del beneficio legal de pobreza, contra doña Carolina Passarius Juliá, he acordado por providencia de hoy la celebración de tercera y pública subasta el día 17 de diciembre, a las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 1 de la calle «R» de la urbanización «Aiguagelida», piso planta baja de la localidad de Tamarit, inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell, al tomo 2.152 folio 238, libro 270, finca número 13.426 inscripción segunda, valorada en la cantidad de cinco millones doscientas cincuenta mil pesetas.

Para la celebración de esta subasta se advierte a los señores licitadores que de formular posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fue de 3.937.500 pesetas, se suspenderá la aprobación del remate hasta dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 12.

Dado en Barcelona a 22 de octubre de 1982.—El Juez, Carlos Lorenzo Penalva de Vega.—El Secretario.—10.718-A.

BILBAO

Don José Ramón San Román Moreno, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección 1.ª),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 390-81, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios legales de pobreza, contra don Santiago Rodríguez Alonso y otra, sobre ejecución de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 16 de diciembre próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que por ser tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta que fue de 3.000.000 de pesetas.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados y se entenderá que todo licitador, acepta como bastante la titulación

existente, sin que puedan exigir ninguna otra y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Lonja o local comercial cual es la segunda sita a la derecha, entrando, en el portal, ocupa una superficie aproximada de 52 metros cuadrados y tiene una cuota de participación en los elementos comunes de 527 milésimas por 100. Forma parte de la casa cuádruple de vecindad señalada con el número 12, antes 14, con frente a la prolongación de la avenida de la Argentina en Baracaldo.

Inscrita al tomo 1.715, libro 361 de Baracaldo, finca 24.262.

Dado en Bilbao a 30 de septiembre de 1982.—El Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—10.341-A.

Edicto

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, Sección 1.ª, con el número 612/81, se tramita procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios de pobreza, representada por la Procuradora señora Rodrigo, contra doña Raquel Martín Rosado y don Maximino Peláez Rubio, en los que he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días hábiles, los bienes especialmente hipotecados al demandado que se dirán.

El remate tendrá lugar el día 14 de diciembre próximo a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No serán admitidas posturas inferiores al tipo pactado en la escritura de hipoteca que es de 1.194.736 pesetas.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los títulos de propiedad están suplididos por la correspondiente certificación registral, la cual con los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde los interesados pueden examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente sin derecho a exigir otra y que las cargas preferentes al crédito que se ejecuta, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, aceptándolas el rematante y subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin que el precio del remate sea destinado a su extinción.

Bien que se saca a subasta

Piso 1.º derecha, sabiendo, el cual mide una superficie de 93,15 metros cuadrados. Forma parte de casa doble señalada con el número 25 de la calle Juan Sebastián Elcano, de Baracaldo.

Inscrito al tomo 1.893, libro 409 de Baracaldo, folio 154 vuelto, finca 8.464 triplicado, inscripción séptima.

Dado en Bilbao a 8 de octubre de 1982.—El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—10.342-A.

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, Sección Primera, con el número 613/81, se tramita procedimiento judicial sumario,

regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios de pobreza, representada por el Procurador señora Rodrigo, contra don Alfonso Carlos Núñez Asporras, en los que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles, los bienes especialmente hipotecados al demandado que se dirán.

El remate tendrá lugar el día 14 de diciembre próximo a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No serán admitidas posturas inferiores al tipo pactado en la escritura de hipoteca, que es de 550.000 pesetas.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta depositarán, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los títulos de propiedad están suplididos por la correspondiente certificación registral, la cual con los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde los interesados pueden examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente sin derecho a exigir otra, y que las cargas preferentes al crédito que se ejecuta, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, aceptándolas el rematante y subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin que el precio del remate sea destinado a su extinción.

Bien que se saca a subasta

Piso principal derecha de la casa señalada con el número 56 de la calle Doctor Arelliza, de Bilbao.

Inscrita al tomo 398, libro 301 de Bilbao, folio 205, finca 9.725, inscripción tercera.

Dado en Bilbao a 8 de octubre de 1982. El Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—10.343-A.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao, Sección primera,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 455 de 1979, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, contra Sociedad Cooperativa de Consumo «La Baracaldesa», en reclamación de crédito hipotecario, en que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 16 de diciembre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

a) Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del pactado en la escritura de división de hipoteca, o sea, la cantidad de 2.400.000 pesetas, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

b) Que los licitadores para tomar parte en la subasta deben consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad igual cuando menos al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella.

c) Que pueden asistir a la misma con la calidad de ceder el remate a tercero.

d) Que los autos y certificación registral a que alude la regla 4.ª quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación existente, sin tener derecho a ninguna otra, y que las cargas anteriores o preferentes que existieran continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subro-

gado en la responsabilidad de las mismas, al no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Departamento número 2 en planta baja. Local destinado a fines comerciales o industriales, situado en dicha planta, que hace chaflán entre las calles Retuerto y plaza de Ansio, teniendo su acceso por dicho chaflán y por la calle Retuerto, de la casa señalada hoy con el número 8 de la calle Retuerto, del barrio Retuerto, de la anteiglesia de Baracaldo. Ocupa una superficie de 210,56 metros cuadrados, aproximadamente. Y participa con una cuota de 25 enteros 40 céntimos de otro entero por ciento, en el valor total del inmueble, su solar y demás elementos y gastos comunes.

Dado en Bilbao a 9 de octubre de 1982. El Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—10.344-A.

BURGOS

Edictos

Don José Luis Ollas Grinda, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 342/82, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por la Procuradora señora Manero Barriuso, contra don Julio Cámara Ramos y su esposa, doña Ramona Santos Cadierno, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan, hipotecados al demandado.

Condiciones

Para el acto del remate se ha señalado el día 10 de diciembre, a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo de subasta, que es el estipulado en la escritura de préstamo hipotecario.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Se hace constar que los autos y certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Número 31.—Vivienda del portal II, planta 2.ª, centro derecha, letra C, en edificio sito en Burgos, calle Trujillo o segunda paralela a la de Alcalde Martín Cobos. Tiene una superficie construida de 100 metros cuadrados, y útil de 84,94 metros cuadrados, y consta de vestíbulo, salón, cocina, tres dormitorios, baño, tendero, terraza y pasillo. Linda: entrando en ella, frente, vestíbulo de escalera y vivienda D); fondo, vuelo sobre terraza; derecha, zona ajardinada, e izquierdo,

da, vivienda. Tiene una cuota de participación en relación con el valor total del inmueble del 1,887 por 100, y figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos al folio 41, finca número 18.457.

Valorada a efectos de subasta en la escritura de hipoteca en la cantidad de dos millones setecientos veinte mil pesetas, por la cual sale a esta primera subasta.

Dado en Burgos a 9 de octubre de 1982. El Juez, José Luis Ollas Grinda.—El Secretario.—4.027-D.

Don José Luis López-Muñiz Goñi, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, 347/81, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra Juan Touris González y otros, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, plazo de veinte días y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñarán, trabados al demandado, bajo las siguientes

Condiciones

Para el acto del remate se ha señalado el día 30 de noviembre, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de 75 por 100 de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La presente subasta sale sin sujeción a tipo por ser la tercera subasta.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Titulación: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Objeto de la subasta

La finca sita en Burgos. Número 11 de la propiedad horizontal. Vivienda del piso tercero, mano derecha, subiendo por la escalera de la casa número 5, duplicado, de la calle de los Alfareros, ocupa la zona del fondo derecha del conjunto del piso; si se mira desde la calle está señalada con el tipo E. Consta de vestíbulo, tres habitaciones, cocina, comedor, cuarto de aseo, despensa y pasillo. La distribución anterior de la vivienda está hecha de forma que dos habitaciones tienen sus ventanas recayentes al patio dentro de la casa y la otra habitación, el cuarto de aseo y la cocina-comedor, recaen al patio centro derecha de la casa, y la otra habitación al cuarto de aseo y la cocina-comedor recaen al patio posterior de la finca. La vivienda se considera como interior por recaer todas sus ventanas a patio. La superficie es de sesenta y ocho metros veintidós decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle de los Alfareros: al frente, con el patio interior centro derecha de la casa según recta de 5,20 metros y además con la caja de escalera, en línea quebrada de dos tramos; por la derecha, con la casa

número 5 de la calle de los Alfareros, con la que tiene elementos medianeros, en una línea quebrada de tres tramos, por desarrollo de 12,35 metros, siendo cada tramo perpendicular a su contiguo; por el fondo, con el patio trasero de la casa según recta de 7,50 metros, y por la izquierda, con la vivienda mano centro derecha de la misma planta y caja de escalera, formando una línea quebrada de cuatro tramos.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Burgos a 20 de octubre de 1982.—El Juez, José Luis López-Muñiz.—El Secretario.—4.107-D.

Don José Luis López-Muñiz Goñi, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 582/81, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra Vicente Aranda Martínez y otro, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia, de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, plazo de veinte días y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñarán, trabados al demandado, bajo las siguientes

Condiciones

Para el acto del remate se ha señalado el día 30 de noviembre, a las diez de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de licitación.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Titulación: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Objeto de la subasta

Número nueve, o vivinda situada a la derecha, subiendo, de la planta alta tercera, que linda: Oeste o frente, escalera y vivienda izquierda de su planta; derecha, plaza interior; izquierda, calle, y fondo, casa 5 de este grupo. Mide unos 74 metros cuadrados y corresponde una participación del 10,80 por 100 en los elementos comunes del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, al tomo 1.734, libro 81, folio 71, finca 13.202, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 1.870.000 pesetas.

Número diez o vivienda situada a la izquierda, subiendo, de la planta alta tercera. Linda: Este o frente, escalera y vivienda derecha de su planta; derecha, calle; izquierda, plaza interior, y fondo, espacio libre. Mide unos sesenta y cinco metros cuadrados y le corresponde una participación del 10,95 por 100 en los elementos comunes del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, al tomo 1.734, libro 81, folio 72, finca 13.203, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 1.870.000 pesetas.

Dado en Burgos a 20 de octubre de 1982.—El Juez, José Luis López-Muñiz.—El Secretario.—4.108-D.

CIEZA

Don Adriano Barbero García, Juez de Primera Instancia de Cieza y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 24 de 1982, se tramita procedimiento sobre declaración legal de suspensión de pagos del comerciante don Angel Carrelón Pascual, mayor de edad, exportador y vecino de Abarán, con domicilio en calle Colón, 26, a instancia del Procurador don Emilio Molina Martínez, en el que, por auto de esta fecha, se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos a dicho comerciante, considerándole en estado de insolvencia provisional y convocando a Junta general de acreedores para el día 30 de noviembre próximo, a las once de su mañana, ante este Juzgado y su Sala de Audiencias, quedando, hasta dicho día, a disposición de los acreedores los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Cieza a 30 de septiembre de 1982.—El Juez, Adriano Barbero García.—El Secretario.—6.220-3.

GRANADA

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada.

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 803 de 1978, se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de don Francisco Anguita García y doña Mercedes Anguita García contra doña Josefa Mesa Nieto, para hacer efectivo el importe del crédito hipotecario de un millón setecientos una mil seiscientos pesetas de principal, más intereses pactados y costas, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta las siguientes fincas:

Un pedazo de tierra de riego sito en la parte Levante de la cortijada de Tocón, en término de Illora, en el pago de Los Prados, de cabida seis fanegas y nueve celemines, equivalentes a tres hectáreas dieciséis áreas noventa y cinco centiáreas y treinta y siete decímetros cuadrados, linda: Norte, con la carretera de Illora a Tocón; Levante, finca de don Francisco Calvo Fernández; Sur, la de don Antonio Jiménez Rubio, y Poniente, la de doña María Mesa Nieto. Dentro de esta finca existen dos pozos, y entre uno y otro, una casa para el motor eléctrico con que se elevan las aguas para el riego, y un estanque; además, hay una casa cortijo que forma parte de la finca.

Valorada en 1.750.000 pesetas

Una suerte de tierra calma de secano, situada en el pago de Los Prados, correspondiente a la parte de Levante de la cortijada de Tocón, anejo y término municipal de Illora, con cabida de nueve hectáreas sesenta y dos áreas ochenta y nueve centiáreas y setenta y dos decímetros cuadrados, equivalente a veinte fanegas y seis celemines, que linda: Al Norte, con el camino de las Viñas; Levante, con María Mesa Nieto; Sur, la carretera de Illora a Tocón y Poniente, con Antonio García Pedregosa.

Valorada en 1.300.000 pesetas

El tipo de subasta es el pactado en la escritura y que ha quedado consignado, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Para el acto del remate se ha señalado el día 20 de enero próximo y hora de las doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por

100 del tipo dicho, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el licitador las acepta y se subroga en su responsabilidad, sin destinarse el precio del remate a su extinción.

Dado en Granada a 6 de octubre de 1982.—El Magistrado-Juez, Manuel Martí-nez Llebrés.—El Secretario.—13.769-C.

GUADALAJARA

Edicto

Don Julián Muelas Redondo, Juez de Primera Instancia de Guadalajara y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 247/81, promovido por el Procurador don José Luis Marina Serrano, en nombre y representación del «Banco Zaragozano, S. A.», contra don Antonio Bienvenido Sánchez y doña Engracia Navarro Pérez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, las dos fincas hipotecadas que a continuación se describen y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que es de 1.200.000 pesetas, la señalada bajo el número 1, y de 2.000.000 de pesetas, la señalada bajo el número 2:

1. Fincas número 338 del plano general de concentración parcelaria de la zona de Yunquera de Henares, terreno dedicado a cereal regadío extensivo al sitio de El Tesoro, Ayuntamiento de Yunquera de Henares, que linda: al Norte, la de Manuel Navarro (339) y camino de Torre del Burgo; Sur, camino de labor y finca excluida de hermanos Molina de la Torre y otro; Este, camino de labor, y Oeste, la de Pedro Bravo Mínguez (236) y camino de Torre del Burgo. Tiene una extensión superficial de una hectárea ochenta y nueve áreas y ochenta centiáreas y es por tanto indivisible conforme a la legislación vigente.

Inscrita al tomo 905, folio 97, finca número 4.935.

2. Casa en término municipal de Fontanar en la calle del Cementerio, sin número de orden de planta baja y alta en todo el frente del solar a dicha calle, ocupando una superficie construida de 120 metros cuadrados y distribuida en planta baja, en portal y caja de escalera de acceso a la planta alta, zaguán, pasillo, salón, cocina con despensa y cuarto de baño y zona de garaje y en planta alta en caja de escalera, pasillo, comedor, cuarto de baño y cuatro dormitorios. Al fondo del solar existe un edificio o nave-almacén con una superficie construida de 96 metros cuadrados y el resto de la superficie hasta la total del solar que era de 308 metros 30 decímetros cuadrados, queda situado entre el edificio vivienda y la nave, destinado a patio y todo linda: entrando, derecha, finca de la viuda de Pablo Bienvenido; izquierda, la de Isabel Orozco Bienvenido; fondo, con el camino de Guadalajara, y al frente, con el camino o calle del Cementerio.

Se halla inscrita al tomo 991, libro 27, folio 181, finca número 2.216.

Para la subasta, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, se ha señalado el día 1 de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1. Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, la cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 de la cantidad que

sirve de tipo a cada finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2. Que no se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos mencionados para cada finca.

3. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Guadalajara a 5 de octubre de 1982.—El Juez, Julián Muelas Redondo. El Secretario.—13.860-C.

HOSPITALET

Cédula de notificación

Que por este Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Hospitalet de Llobregat y en los autos de juicio ejecutivo número 226 de 1979, sobre reclamación de 640.740 pesetas en total, promovidos por el «Banco de Huesca, S. A.», representado por el Procurador don Pedro Vidal Bosch, contra don Benigno Menéndez Otero, mayor de edad y actualmente en ignorado paradero, se ha dictado la siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Hospitalet a catorce de junio de mil novecientos ochenta. Vistos por mí, don Enrique Molina Pascual, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de Hospitalet, los autos número doscientos veintiséis de mil novecientos setenta y nueve, de juicio ejecutivo, promovidos por Banco de Huesca, S. A., representado por el Procurador don Pedro Vidal Bosch y dirigido por el Letrado don Antonio Arderiu Freixa, contra don Benigno Menéndez Otero, en ignorado paradero, habiendo tenido el último en Madrid, avenida del Mediterráneo, cuarenta y uno, y calle Sandoval, doce, en situación de rebeldía;

Resultando, etc.,

Fallo.—Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora «Banco de Huesca, Sociedad Anónima», de la cantidad de quinientas mil pesetas, importe de la letra de cambio, base de este juicio, con más otras setecientas cuarenta pesetas por gastos de protesto de dicha letra, intereses legales del importe de ésta, a contar desde la fecha del protesto y las costas causadas y que se causen a cuyo pago condono expresamente al deudor.

Notifíquese esta resolución por edictos al demandado, a no ser que se solicite la personal, dentro del término de ocho días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Enrique Molina Pascual (rubricado).

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado don Benigno Menéndez Otero, en ignorado paradero, expido la presente en Hospitalet a 27 de septiembre de 1982.—El Juez.—El Secretario.—13.839-C.

IGUALADA

Edictos

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Igualada, que por auto de fecha 8 de junio dictado en juicio universal de concurso de acreedores de don Ramón Gabarro Isart, vecino de Piera, fue declarado en situación de concurso, habiéndose decretado el embargo y depósito de sus bienes, retención de correspondencia y su incapacidad para la administración de aquéllos, nombrándose depositario de los mis-

mos a don Eduardo Matesans Gómez, vecino de Barcelona, con domicilio en la calle Caspe, números 85 y 87, 2.º, 1.ª, teniendo por vencidas todas las deudas a plazo y decretando la acumulación a este juicio de todas las ejecuciones que pendan contra dicho concursado, con excepción de aquellas en que se persigan bienes, especialmente hipotecados; y por providencia de fecha de hoy se ha acordado convocar a los acreedores del concursado don Ramón Gabarro Isart, a fin de que concurran a este juicio presentando los títulos justificativos de sus créditos y convocar a dichos acreedores para la Junta que, al efecto de proceder al nombramiento de los Síndicos, se celebrará en el local de este Juzgado, sito en la calle Trinidad, número 7, 1.º, a las once horas del próximo día 2 de diciembre con las prevenciones de que cuarenta y ocho horas antes de la señalada para la celebración de la expresada Junta se cerrará la presentación de los acreedores para el efecto de concurrir a ella y tomar parte en la elección de los Síndicos, debiendo hacerlo por escrito los acreedores que se presenten después de dicho término; y previniéndose que ningún deudor deberá efectuar pago alguno al concursado, bajo pena de ser tenido por ilegítimo dicho pago, el cual deberá hacerse al depositario.

Igualada a 19 de octubre de 1982.—El Juez.—El Secretario.—14.255-C.

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Igualada, que por auto de fecha 8 de junio dictado en juicio universal de concurso de acreedores de don José Gabarro Junyent, vecino de Piera, fue declarado en situación de concurso habiéndose decretado el embargo y depósito de sus bienes, retención de correspondencia y su incapacidad para la administración de aquéllos, nombrándose depositario de los mismos a don Eduardo Matesans Gómez, vecino de Barcelona, con domicilio en la calle Caspe, números 85 y 87, 2.º, 1.ª, teniendo por vencidas todas las deudas a plazo y decretando la acumulación a este juicio de todas las ejecuciones que pendan contra dicho concursado, con excepción de aquellas en que se persigan bienes especialmente hipotecados; y por providencia de fecha de hoy se ha acordado convocar a los acreedores del concursado don José Gabarro Junyent, a fin de que concurran a este juicio presentando los títulos justificativos de sus créditos y convocar a dichos acreedores para la Junta, que al efecto de proceder al nombramiento de los Síndicos se celebrará en el local de este Juzgado, sito en la calle Trinidad, número 7, 1.º, a las doce horas del próximo día 2 de diciembre, con las prevenciones de que cuarenta y ocho horas antes de la señalada para la celebración de la expresada Junta se cerrará la presentación de los acreedores para el efecto de concurrir a ella y tomar parte en la elección de los Síndicos, debiendo hacerlo por escrito los acreedores que se presenten después de dicho término; y previniéndose que ningún deudor deberá efectuar pago alguno al concursado, bajo pena de ser tenido por ilegítimo dicho pago, el cual deberá hacerse al depositario.

Igualada, 18 de octubre de 1982.—El Juez.—El Secretario.—14.254-C.

LOGROÑO

Edicto

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Logroño,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de La Rioja, contra «Fernán-

de Inversiones, S. A., señalado con el número 551/81, en los que se saca por segunda vez con el 25 por 100 de rebaja en venta y pública subasta las fincas que luego se dirán, para cuyo acto se señala el próximo día 22 de diciembre y hora de las diez de la mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Fincas hipotecadas objeto de subasta

1.º Número 9.—Vivienda o piso 3.º derecha, tipo 1, que consta de vestíbulo, pasillo, salón, tres dormitorios, dormitorio de servicio, dos baños, aseos, armarios empotrados y tres terrazas. Ocupa una superficie aproximada de 177,82 metros cuadrados. Tiene anejo un cuarto trastero situado en la última planta bajo cubierta. Valorada en 8.003.800 pesetas.

2.º Número 11.—Vivienda o piso cuarto derecha, tipo 1, con dos puertas de acceso, que consta de las mismas dependencias, superficie y anejo que las expresadas en la descripción señalada con el número 9. Valorada en 7.794.153 pesetas.

3.º Número 13.—La vivienda o piso 5.º derecha, tipo 1, que consta de vestíbulo, con dos puertas de acceso, cocina, office, salón, tres dormitorios, dormitorio de servicio, dos baños, aseos, armarios empotrados y tres terrazas. Ocupa una superficie de 172,95 metros cuadrados. Tiene como anejo un cuarto trastero situado en la última planta bajo cubierta. Valorada en 7.794.150 pesetas.

4.º Número 15.—La vivienda o piso 6.º derecha, tipo 1, que consta de las mismas dependencias, superficie y anejo que las expresadas en el número 13. Valorada en 7.794.150 pesetas.

Todas las porciones de finca descritas forman parte del edificio sito en Logroño en la calle Belchite, señalado con los números 1 y 3, 5 y 7.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran el valor de tasación con el 25 por 100 de rebaja.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto al menos el 10 por 100 del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Logroño, 1 de octubre de 1982.—El Juez, José Luis López Tarazona.—El Secretario, 10.332-A.

MADRID

Edictos

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de los de esta capital en el procedimiento judicial sumario número 1299 de 1977, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don Carlos Medrano Recio y otros, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la finca que más adelante se describe, y por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 30 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juz-

gados, previniéndose a los posibles licitadores:

1.º El tipo de subasta es de 3.910.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Descripción de la finca:

«En Madrid.—Local aparcamiento, sito en esta capital, y su calle de Canarias, número 15. Consta de rampa de bajada de 3,40 metros de anchura por 22,00 de largo en planta baja, que da acceso al sótano primero, y mediante otra que comunica con el segundo, de 16,50 metros de largo; todo lo cual hace una superficie total de 982,06 metros cuadrados. La entrada de coches está situada en la planta baja, a la izquierda del portal, entre éste y el lindero general izquierda de la finca, sigue por esta medianería con una pendiente aproximada de 10 por 100 y gira a la derecha en ángulo recto hasta desembocar en el sótano primero. Desde aquí y mediante otra rampa de 16,50 metros de largo se baja al sótano segundo. Los linderos de ambos sótanos son los mismos: El solar, es decir, frente, calle de Canarias; derecha, calle de Batalla del Salado; izquierda, solar de Ramón Ponce, y fondo, casa número 10 de la calle de Martín Soler. Se le asigna una cuota en relación con el total valor del inmueble de doce enteros cuarenta y dos céntimos por ciento.»

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 3, de esta capital, al tomo 1.273 del archivo, libro 741, Sección 2.ª, folio 1, y la hipoteca a los mismos tomo, libro, sección, folio y número de finca 27.999, inscripciones segunda y cuarta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 28 de julio de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—13.796-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada por don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid, en los autos número 188 de 1976 de mayor cuantía, promovidos por «Unión Explosivos Río Tinto, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Pérez Grau, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de dos millones trescientas veinticinco mil pesetas, cantidad que resulta después de hacer el veinticinco por ciento de descuento de la que sirvió de tipo a la primera subasta de la finca embargada a dicho demandado, que es la siguiente:

Edificio de planta baja destinado a almacén, de una sola nave, en el partido de San Onofre, término municipal de Orihuela, que ocupa una extensión superficial de 800 metros cuadrados y orienta al Oeste, y son sus demás linderos: Al Sur, de derecha, entrando, tierras de don Alfredo Salvetti Sandoval; al Norte o izquierda,

terrenos de Teresa Grau Díaz, camino de entrada en medio, y al Oeste, o fondo, terrenos de don José Antonio Pérez Grau.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela al tomo 547 del archivo, libro 429 de Orihuela, folio 62, finca número 38.937, inscripción segunda.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, primera planta se ha señalado el día 4 de febrero de 1983, a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán depositar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, y que no admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 22 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.770-C.

*

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Por medio de presente hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 715/1980-L promovidos por el «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Ricardo Noel Argudo y su esposa, doña Carmen Pérez Mingo y otros, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta sin sujeción a tipo, los bienes que al final se describirán.

Para el acto del remate se ha señalado el próximo día 15 de diciembre y hora de las once quince de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

1.º El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

2.º Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el sesenta por ciento del tipo por el que salieron los bienes a segunda subasta, es decir 12.950.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.º Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º Que los títulos de propiedad del inmueble subastado están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos quienes tomen parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bien inmueble objeto de subasta

«Parcela de terreno en el término de Villanueva de la Cañada, al sitio de Vegas de Villafranca o Castillo de Villafranca, señalada con el número 102 del plano de la urbanización (1.ª fase). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 789, libro 31, folio 107, finca 2.700.»

Dado en Madrid a 23 de septiembre de 1982.—El Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario.—8.119-3.

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de hipoteca naval número 1.027-79 S. promovidos por el Procurador señor Avila del Hierro, en nombre y representación de «Crédito Social Pesquero», contra don Ricardo Fernández Lustres, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca que después se indicará.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, 3.ª planta, se ha señalado el día 9 de diciembre próximo y hora de las diez de su mañana.

Se previene a los licitadores que la finca indicada sale a subasta por el precio de 28.100.000 pesetas, pactado en escritura; que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 al menos del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos de propiedad se encuentran suplidos con certificación registral, entendiéndose que los licitadores tendrán que conformarse con ello y sin tener derecho a exigir ningún otro; que los autos y la certificación de cargas del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por quien desee tomar parte en el remate, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si existieren, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se indica: Embarcación denominada «Ciudad de Santa Eugenia», con casco de aceró y las siguientes características. Esloza entre proa y popa, 23,70 metros; manga de trazado, 6,40 metros; puntal de trazado, 3,55 metros; toneladas de registro bruto, 145. Irá provista de un motor Diesel, marca «Skoda», de 500 C. V., al cual se extiende la hipoteca, así como a la maquinaria, auxiliar, artes y pertrechos.

Inscrita en el Registro Mercantil de Buques de Guipúzcoa, al folio 84 del libro 10.º de Buques, en la inscripción primera de la hoja número 298, y en la Ayudantía Militar de Marina de Zumaya al folio 195, lista sexta.

Dado en Madrid a 24 de septiembre de 1982.—El Magistrado - Juez, Enrique Calderón de la Iglesia.—El Secretario judicial.—5.888-3.

Don Antonio Carretero Pérez, Juez de Primera Instancia del número 3 de Madrid,

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 11 de 1982, por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Iber Holding de Desarrollo, S. A.», por providencia de fecha de hoy se ha acordado, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá habiéndose señalado para el remate el día 30 de noviembre, hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y

que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de seiscientos sesenta y cuatro mil pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

3.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta:

«En Guadarrama (Madrid), calle San Roque, 9, al sitio del «Reajo», piso bajo C. Superficie de 69,55 metros cuadrados. Se compone de estar-comedor con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina con terraza. Linda: Al frente, caja de escalera y zona de terreno común del edificio; derecha, entrando, piso bajo; izquierda y fondo, mencionada zona común del edificio. Cuota, 8,92 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, tomo 1.030, libro 65, folio 26, finca 4.190, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 25 de septiembre de 1982.—El Juez.—El Secretario.13.797-C.

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 10 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 582/1982-B, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Juana del Valle Boixader, representada por el Procurador don Fernando Hurriaga Naharro, contra don Jun Bardiña Queraltó y doña Rosario Pozo Juárez, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días hábiles, las fincas hipotecadas al deudor, que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día 3 de diciembre próximo a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de Juzgados, planta quinta, previéndose a los posibles licitadores:

1.º Que el tipo de la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que a continuación se expresa, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—

al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta

Vivienda bajo E, de la casa sita en Madrid, calle de Jerónima Llorente, número 46 moderno. Está situada en la planta baja y tiene su entrada por la izquierda de las dos que dan al pasillo que es la prolongación del portal.

Tiene una cuota de participación en el valor total del inmueble de 3 enteros 28 centésimas de otro entero por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Madrid al tomo 1.127 del archivo, folio 216, finca número 46.356, inscripción segunda.

Se hace constar que expresada finca se saca a subasta por la cantidad de doscientas setenta y cinco mil pesetas, que es el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Dado en Madrid a 28 de septiembre de 1982.—El Juez, Angel Llamas Amestoy. El Secretario.—14.269-C.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 1.828-A-1980 instados por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en nombre de la Entidad «Promociones y Construcciones, S. A.», contra don Cándido Martín Fernández, sobre pago de cantidad, en los que por proveído de este día, se ha acordado sacar de nuevo a pública y segunda subasta por término de veinte días y con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, la finca siguiente:

Piso tercero, letra A-5, del portal 8 de la urbanización «Pryconsa», denominada «Móstoles II», al sitio El Recreo, situada en la tercera planta y que en el Registro de la Propiedad de Alcorcón es la número 65.875.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 6 de diciembre próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y será bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de un millón ochocientos mil pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los licitadores, a los que se previene que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente que firmo en Madrid a 29 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario, Antonio Zurita.—5.889-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-

Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.076-80-B2, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señora Rodríguez Puyol, en nombre y representación l.º Banco Español de Crédito, S. A., con doña Amparo Tiberio Alastuey, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes hipotecados siguientes:

•Seis. Entresuelo, letra C, situado en la segunda planta del inmueble sito en Alicante, avenida del Doctor Soler, número 15, hoy Catedrático Soler, 27, señalado con el número 6 del edificio, destinado a vivienda unifamiliar del tipo C. Mide sesenta metros con cincuenta y ocho decímetros cuadrados de superficie útil y construida de ochenta y un metros con cuarenta decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cuarto de baño, tres dormitorios y cocina con tendero. Tiene como anejo en el sótano segundo para garaje, una treintainueveava parte del total, equivalente a trece metros con cuarenta y siete decímetros cuadrados del mismo. Linda: Derecha, entrando por la escalera común, con hueco del ascensor y escalera; izquierda, con vuelo de avenida del Doctor Soler, hoy avenida del Catedrático Soler, y espalda o fondo, con casa de herederos de José Oliver. Cuota de participación: Le corresponde la de un entero noventa y una centésimas de entero sobre cien, en todos los elementos, pertenencias y servicios comunes y en las cargas, menos de éstas: las de los ascensores, que es de dos enteros con cinco mil seiscientos cuarenta y una diezmilésimas de entero, también sobre cien.»

Inscrita al número 5.745, al libro 99 de la sección 2.ª de Alicante, folio 17, inscripción primera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 16 de diciembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 30 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.887-3.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalados con el número 1.336-G de 1978, seguido a instancia de don Ricardo y don Luis Díaz Guerra Milla contra don Carlos y don Alfonso Romero González de Peredo, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por

el tipo de tasación fijado en la escritura de préstamo, lo siguiente:

1.ª Local número uno en la planta primera de construcción de la casa sita en esta capital, en la calle de Diana, número catorce, con vuelta a la calle de San Mariano. Tiene una superficie de setenta y seis metros cuadrados, de los cuales treinta y tres metros cincuenta decímetros cuadrados están a una altura de un metro cuarenta centímetros de la rasante del suelo; considerando su entrada por la calle Diana linda: Frente, con dicha calle; derecha, en línea quebrada compuesta de tres rectas, con la calle de San Mariano y locales números dos y tres; izquierda, portal y caja de escalera y finca de donde se segregó, y fondo, otra vez el local número tres. Tiene asignado un coeficiente en el total valor de la casa de que forma parte de seis enteros ochenta y nueve centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de esta capital al tomo 1.303, libro 184, folio 25, finca número 13.650, inscripción primera.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de 770.000 pesetas.

2.ª Local número tres en la planta primera de construcción de la casa sita en esta capital, en la calle de Diana, número catorce, con vuelta por la derecha a la calle de San Mariano. Mide una superficie de treinta y siete metros doce decímetros cuadrados, de los cuales veintitrés metros sesenta y dos decímetros cuadrados están a una altura de un metro del nivel de la calle; linda: Por su frente o entrada, calle de San Mariano; derecha, entrando, en línea quebrada compuesta de tres rectas, local número cuatro y finca número diecinueve de la calle de San Mariano; izquierda, en otra línea quebrada compuesta de tres rectas, con locales números dos y uno, y fondo, finca de donde se segregó. Tiene asignado un coeficiente en el total valor de la casa de que forma parte de tres enteros treinta y siete centésimas por ciento.

Inscrita en el mismo Registro que la anterior al tomo 1.303, libro 184, folio 31, finca número 13.654.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de 380.000 pesetas.

3.ª Local número cuatro en la planta primera de construcción de la casa sita en esta capital, en la calle de Diana, número catorce, con vuelta por su derecha a la calle de San Mariano. Mide una superficie de veinticuatro metros setenta y dos decímetros cuadrados. Linda: Por su frente o entrada, calle de San Mariano; derecha, entrando, finca número diecinueve de la calle de San Mariano; izquierda y fondo, local número tres. Tiene asignado un coeficiente en el total valor de la casa de que forma parte de dos enteros y veinticuatro centésimas por ciento.

Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 1.303, libro 104, folio 34, finca número 35.658, inscripción primera.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de doscientas cuarenta mil pesetas.

4.ª Local número dos en la planta baja, que en orden de construcción es la segunda, de la casa sita en esta capital, en la calle de San Mariano, número veintitrés, con vuelta por su derecha a la calle de Santa Tecla. Mide una superficie de veinticuatro metros veintiséis decímetros cuadrados y linda: Por su frente o entrada, con calle de San Mariano; derecha, entrando, local número tres; izquierda y fondo, portal de la misma casa. Tiene asignado un coeficiente en el total valor de la misma casa de que forma parte de un entero novecientas veinte milésimas por ciento.

Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 1.307, libro 185, folio 55, finca número 13.836, inscripción primera.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de 250.000 pesetas.

5.ª Local número tres en la planta baja que en orden de construcción es la segunda, de la casa sita en esta capital, en la calle de San Mariano, número veintitrés, con vuelta por su derecha a la calle de Santa Tecla. Mide una superficie de cuarenta y siete metros cuadrados. Linda: Por su frente o entrada, calle de San Mariano; derecha, entrando, calle de Santa Tecla; izquierda, local número dos, y fondo, local número cuatro. Tiene asignado un coeficiente en el total valor de la casa de que forma parte de tres enteros setecientos treinta milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro al tomo 1.307, libro 15, folio 58, finca número 15.838, inscripción primera.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de 480.000 pesetas.

6.ª Local número cuatro, en la planta baja, que en orden de construcción es la segunda de la casa sita en esta capital en la calle de San Mariano, número veintitrés, con vuelta por su derecha a la calle de Santa Tecla. Mide una superficie de diecisiete metros cincuenta decímetros cuadrados; y linda: Por su frente o entrada, calle de Santa Tecla; derecha, entrando, piso letra B de la misma planta; izquierda, local número tres, y fondo, portal de la casa. Tiene asignado un coeficiente en el total valor de la casa de que forma parte de un entero trescientas ochenta y nueve milésimas por ciento.

Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.307, libro 185 folio 71, finca número 13.480, inscripción primera.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de 180.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día 28 de noviembre del corriente año a las once horas, haciéndose constar que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse el día indicado, se realizaría el siguiente día hábil, o siguientes sucesivos a la misma hora, y bajo las mismas condiciones.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores previamente consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de tasación de cada una de las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de tasación.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por todo licitador, debiendo conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otro.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 1 de octubre de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 13.763-C.

Don Francisco Huet García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario número 569-81 que se sigue

en este Juzgado a instancia de la Caja Postal de Ahorros, contra «Obras y Estructuras, S. A.» se ha acordado la venta en segunda y pública subasta de la finca especialmente hipotecada que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 3 de diciembre de 1982, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de novecientas noventa mil pesetas y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca objeto de subasta

Vivienda B, en la planta cuarta del edificio número once, sito en Sevilla al sitio de Tres Cancelas, avenida de los Gavilanes, en la barriada del Cerro del Águila. Ocupa una superficie total construida de sesenta y seis metros cincuenta decímetros cuadrados, aproximadamente, y consta de cocina, vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño y dos terrazas, una de ellas destinada a lavadero. Linda: Por la derecha, entrando, zona libre de la parcela y con resto de la finca matriz; por el fondo o testero, con zona libre de la parcela y con resto de finca matriz; por la izquierda, con vivienda C del mismo edificio y planta, y por el frente, con vivienda A, patio de ventilación del mismo edificio y planta, y con rellano de escalera, por donde tiene su entrada. La cuota de su propietario, en relación con el valor total del edificio en que radica, es de cinco enteros ocho centésimas por ciento, y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la comunidad.

Inscrita la hipoteca al folio 88, tomo 885, libro 815, finca 55.479, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla.

Dado en Madrid a 1 de octubre de 1982. El Magistrado-Juez, Francisco Huet García.—El Secretario.—13.767-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 414-A/79, a instancia del «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», representado por el Procurador señor Puig Pérez de Inestrosa, contra la Entidad «Construcciones Joma, S. L.», sobre efectividad de un crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

En Málaga. 7.º.—Unidad de propiedad horizontal al número 7.—Vivienda sita en la planta baja del edificio de que forma parte, casa sin número, sita en la calle particular abierta en terrenos de la finca matriz, cuya calle arranca de la prolongación de la de la Amargura de Málaga; tiene su entrada por el portal letra C, de los dos que tiene el edificio, su tipo es el F; está distribuido en dos dormitorios, comedor-estar, cocina, aseo y patio

lavadero; su superficie es de 44 metros 2 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con el pasillo que le da acceso; por la derecha, entrando, con el patio y piso tipo E de la misma planta, antes descrito; por su izquierda, con resto de la finca matriz en parte que será destinada a calle, y por el fondo, con el piso tipo B de la misma planta, que tiene su entrada por el portal letra B al piso descrito. Le corresponde una cuota de participación de un entero treinta centésimas por ciento, en los elementos comunes del edificio de que forma parte y en las cargas y gastos del mismo.

Inscrito al tomo 884, folio 42, finca 10.341, inscripción primera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número, piso 2.º, se ha señalado el día 15 de diciembre próximo a las once horas de la mañana, haciéndose constar que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse en el día indicado, se realizaría en el siguiente día hábil o siguientes sucesivos, a la misma hora y bajo las mismas condiciones. Las condiciones son las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 88.614 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, previamente, en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a 6 de octubre de 1982.—El Magistrado-Juez, El Secretario.—13.852-C.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en ejecución número 1.349/80, que se hará mención, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

«Sentencia.—En Madrid a cuatro de junio de mil novecientos ochenta y dos. Vistos por el ilustrísimo señor Magistrado don José Manuel Martínez-Pereda Rodríguez, Juez de Primera Instancia número ocho de Madrid, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Mateo Careaga, S. A.», con domicilio en Eibar, representada por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbox y defendida por el Letrado don Gonzalo Merino Fuentes, contra Eurodisa (ICCSA), con domicilio en Miguel Ángel, dieciséis, declarada en rebeldía, versando sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que desestimando como desestimo la oposición formulada por el Procurador de los Tribunales don Juan Luis Pérez-Mulet y Suárez, en nombre y representación procesal de la Entidad «Eurodisa» (ICCSA), en los autos de juicio ejecutivo promovidos contra la misma por «Mateo Careaga, S. A.», representada por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbox y estimando dicha demanda ejecutiva, debo mandar y mando se-

guir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes de la demandada y con su producto completo y entero pago a la actora de la cantidad de ocho millones cuatrocientas sesenta y tres mil ciento ochenta pesetas, más los intereses legales de dicha cantidad, y al pago de las costas causadas y que se causen hasta su liquidación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El mismo día fue publicada en audiencia pública.»

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada «Eurodisa» (ICCSA), que actualmente se encuentra en rebeldía al haber cesado el Procurador que en principio la representó, insertándose el presente en el «Boletín Oficial del Estado», lo expido en Madrid a 6 de octubre de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.854-C.

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 262 de 1980, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Santander, S. A.», de crédito, representado por el Procurador señor Hidalgo Senén contra Lorenzo Vallejo García y María Dolores Chinchón sobre reclamación de 1.198.137 pesetas, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 7 de diciembre, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, plaza de Castilla, planta 5.ª, ala izquierda.

Condiciones

1.ª Servirá de tipo de tasación la suma de tres millones quinientas mil pesetas, del informe del Perito.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, el 10 por 100 de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

4.ª No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes.

5.ª Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

6.ª Finca objeto de subasta:

Vivienda unifamiliar de dos plantas en Sotillo de la Agradada, al sitio de la Garganta, denominado también Real del Venero, contruida sobre parcela de 251,16 metros cuadrados, ocupando entre ambas, además, de un garaje en el semisótano de 38 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 519, folio 72, finca 2.816.

Y con el fin de que sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente que firmo en Madrid a 7 de octubre de 1982.—El Magistrado-Juez, Francisco Saborit Marticorena.—El Secretario.—13.780-C.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 908/80, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del

«Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima», hoy Banco Hipotecario de España, para la efectividad del saldo de un préstamo a don Eduardo Fenollosa Tortajado y don Pablo Hernández Soler, en garantía de cuyo préstamo se constituyó hipoteca sobre la siguiente:

«Local número uno. Planta baja de la derecha, mirando a la fachada destinada a fines comerciales de la finca número veinte y veintidós de la calle Perfecto de la ciudad de Valencia, con los servicios inherentes de agua y luz y WC. Ocupa una superficie aproximada de ciento dieciséis metros y nueve decímetros cuadrados, y linda: por el frente, con la calle de su situación; por la derecha, entrando y espalda, las generales del edificio, y por la izquierda, el zaguán o patio de entrada, hueco de la escalera y con la planta baja de la izquierda, mirando a la fachada. A los efectos de distribución de cargas y beneficios y participación en los elementos comunes se le asigna un porcentaje equivalente a nueve enteros por ciento.»

La relacionada hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-Oriente, al tomo 814, libro 123 de la Tercera Sección de Ruzafa, folio número 1, finca registral número 10.441, inscripción segunda.

Y a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez dicha finca, bajo las siguientes condiciones:

1.ª La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 7 de diciembre próximo, a las once de la mañana y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el de 232.173 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior.

3.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 11 de octubre de 1982.—El Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—13.856-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital,

Por el presente y para general conocimiento hago saber que en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Felipe Fuster, S. A.», que se está tramitando ante este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid, bajo el número 1.077 de 1978, se ha dictado resolución con fecha 9 del actual, en la que ha sido acordado suspender la celebración de la Junta de acreedores que se hallaba señalada para el día 22 de este mismo mes a las nueve de la mañana, y sustituirla por el procedimiento o tramitación escrita que regula el artículo 18 de la Ley de 28 de julio de 1922, habiéndose concedido a la Entidad suspensa el plazo de cuatro meses para que pueda presentar a este Juzgado la proposición de convenio con la adhesión de los acreedores obtenida en forma auténtica en cuanto sea suficiente para alcanzar las mayorías que exige la Ley.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 11 de octubre de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.892-3.

Don Francisco Huet García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario número 185-82, que se sigue en este Juzgado a instancia de la Caja Postal de Ahorros contra don José Manjón Reyes y doña Rocio Pérez Domínguez, se ha acordado la venta en primera y pública subasta de la finca especialmente hipotecada que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 11 de enero de 1983, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.400.000 pesetas y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Descripción de la finca hipotecada

Vivienda letra D en planta primera de la casa en la hoy calle Suiza, número 19, en Fuenlabrada. Mide 78 metros 59 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, baño, cocina y terrazas. Linda: frente o entrada en línea quebrada, rellano y hueco de escalera y vivienda letra A de esta planta; derecha, entrando, vuelo sobre zona hormigonada en resto de finca matriz próxima a la calle en proyecto; izquierda, vivienda letra C de esta planta, y fondo, en línea quebrada, vuelo sobre zona hormigonada en resto de finca matriz y con vuelo sobre zona inedificable de la parcela sobre la que se asienta la casa. Cuota: Dos enteros cuarenta y ocho centésimas por ciento. Calificada de vivienda de protección oficial, grupo primero.

Inscrita al tomo 1.188, al libro 401 de Fuenlabrada, folio 168, finca 34.008, inscripciones 1.ª y 4.ª del Registro de la Propiedad de Leganés II-A.

Dado en Madrid a 14 de octubre de 1982.—El Juez Francisco Huet García. El Secretario.—13.857-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 507-A/80, a instancia del Procurador señor Ortiz de Solórzano en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra la Entidad «Viviendas Al Costa, S. A.» (VIALCO), sobre efectividad de un crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada siguiente:

«Urbana en Alicante, partida de San Blas, avenida de Orihuela, números dos

y cuatro. División número cuarenta y seis. Vivienda situada en la decimo primera planta alta, puerta B, recayentes sus vistas al jardín por las espaldas e izquierda mirando al edificio; tiene la distribución que consta en la inscripción principal, o sea, consta de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y aseo. Ocupa la superficie de ciento veintiséis metros cincuenta y tres decímetros cuadrados, y linda: por frente, escalera, deslunado y la vivienda letra A; derecha, mirando, la vivienda C; izquierda y espaldas, jardín. Porcentaje uno coma cincuenta y seis por ciento.»

Inscrita la relacionada escritura de división de hipoteca en el Registro de la Propiedad de Alicante: tomo 1.562, libro 75 de la Sección 3.ª folio 215, finca número 4.445, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número, piso 2.º, se ha señalado el día 16 de diciembre próximo, a las once horas de la mañana, haciéndose constar que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse en el día indicado se realizaría en el siguiente día hábil o siguientes sucesivos, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Las condiciones son las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 352.788 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores, consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a 13 de octubre de 1982.—El Juez.—El Secretario.—13.855-C.

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el expediente 1.443 de 1982-S, se ha tenido por solicitada por la Compañía mercantil anónima «Seida, Sociedad Anónima», con domicilio social en esta capital, Vía Lusitana, 21, y agencia en paseo de las Acacias, número 23, con sucursales en Bilbao, Zorroza, calle de Marino Archer, sin número, y calle Lersundi, número 11; en Sevilla, carretera de Carmona, número 6, y calle de San Pablo, número 2; en Valencia, calle Cis-car, 32-37; en Vigo, calle García Barbón, 50, y en Zaragoza, vía de la Hispanidad, sin número; calle de los Sitios, 18, y plaza de Roma, número 6, y en su nombre por el Procurador señor Ortiz Cañavate, la declaración del estado legal de sus pensiones de pagos de dicha Sociedad, dedicada al ramo de la automoción y distintas actividades industriales, tales como montaje de camiones carrozado y sobre todo tipo de chasis, quedando intervenidas todas las operaciones de dicha Sociedad y nombrando Interventores a los Pro-

fesores Mercantiles don Francisco Serrano Terrados y don Emilio Mulet Arifio y al acreedor «Banco Intercontinental Español, S. A.», de esta vecindad, paseo de la Castellana, 29.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos por la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Madrid a 14 de octubre de 1982.—El Magistrado-Juez, Enrique Calderón de la Iglesia.—El Secretario judicial. 13.771-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.516-81 se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, en reclamación de crédito hipotecario, habiéndose acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 15 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta.

2.ª El tipo de subasta es el fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

5.ª Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

6.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Vivienda letra I, alta en la planta ático u octava, sin contar la baja, de la casa en Madrid, calle de San Bernardo, números 97 y 99, en la que tiene asignada el número 101. Tiene una superficie útil de 96,55 metros cuadrados y consta de una terraza y varias habitaciones y servicios. Linda: por su frente, por donde tiene dos puertas de entrada, con vivienda letra J, pasillo, hueco de uno de los ascensores y bajada de basuras; por la derecha entrando, con hueco y descansillo de la escalera y patio de la casa; por la izquierda, con la mencionada calle, y por el fondo, con patinillo de ventilación y con vivienda letra F. Es anejo a esta vivienda el cuarto trastrero número 63, sito en el segundo sótano de la casa. Cuota 0,95 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 5 al tomo 1.025, folio 1, finca número 41.106, inscripción primera.

Tipo de valoración y subasta, 421.579 pesetas.

Dado en Madrid a 15 de octubre de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.859-C.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.590/1981, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del «Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima», hoy «Banco Hipotecario de España, S. A.», para la efectividad del saldo de un préstamo a don Francisco Hernández Fernández y su esposa, doña Enriqueta Muñoz Arenas, en garantía de cuyo préstamo se constituyó hipoteca sobre la siguiente:

Finca ubicada en Sevilla. «Número 109. Vivienda tipo Z, denominada 4.ª A), situada en planta cuarta del edificio número 9 de San Diego, conjunto residencial enclavado en el polígono de Miraflores de esta capital. Tiene una superficie de noventa metros treinta y cuatro decímetros cuadrados construidos aproximadamente y consta de varias habitaciones y servicios, y linda: frente o entrada, con descanso de escalera, hueco de escaleras y vuelo o patio para tendedero de ropas; derecha, entrando, con vivienda denominada B; izquierda, entrando, con vuelo a zona de urbanización interior, de la parcela sobre la que se asienta el edificio, y a patio de luces y edificio número 8; fondo, con vuelo sobre centro comercial situado sobre la parcela número 3. Cuota de participación: 0,92 por 100.

La finca descrita responde de un préstamo de 311.000 pesetas y el 20 por 100 del capital para costas, intereses de demora, gastos y prima del seguro.

Tiene asignada una anualidad para amortización e intereses de 37.212 pesetas. Fue tasada a efectos de subasta en 445.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 3, al tomo 1.113, libro 288/3.ª, folio 52, finca número 19.903, inscripción tercera.

Y a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, dicha finca, bajo las siguientes condiciones:

1.ª La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 7 de diciembre próximo a las once de su mañana y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el de 445.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior.

3.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 18 de octubre de 1982.—El Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—14.294-C.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, con el número 1.184 de 1980, seguidos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Juan Ignacio Avila de Hierro, en nombre de Crédito Social Pesquero, contra don Silverio Vega Pren-

des y su esposa, doña Angela Pérez López, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas que se describen a continuación, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado—sito en la primera planta del edificio de la plaza de Castilla— el día 21 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones que se expresarán.

Vivienda en la planta baja posterior, tipo B, de la casa número 51 de la avenida de Alemania, de Avilés. Inscrita al tomo 1.381 del archivo, libro 34 de Avilés, Sección 1.ª, folio 42, finca número 2.497, inscripción tercera. Valorada en la cantidad de 1.240.000 pesetas.

Local comercial en la planta baja anterior de la casa número 51 en la avenida de Alemania de Avilés, cuyo local mide una superficie de 60 metros 53 centímetros. Inscrito al tomo y libro expresados, folio 115, finca número 2.498, inscripción tercera. Valorada en la cantidad de 1.860.000 pesetas.

Condiciones

1.ª Para esta primera subasta servirá de tipo dichas cantidades fijadas en la escritura de hipoteca, debiendo consignar los postores el 10 por 100 de dichas cantidades, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto.

3.ª La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate se consignará a los ocho días de aprobado este.

4.ª Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad de Avilés, a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— el crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este podrá hacerse a calidad de cederse a un tercero.

Madrid, 18 de octubre de 1982.—El Juez. El Secretario.—6.115-3.

MALAGA

Edicto

En el juicio ejecutivo 551/1982, promovido por don Angel Martín Prieto contra otros, don Rafael Vázquez Solero y doña Antonia de Toro Florido, se ha acordado la primera subasta por término de veinte días y precio de su avalúo de los bienes inmuebles embargados a dichos demandados siguientes:

Las parcelas K-46, K-37 y K-44 de la urbanización El Atabal, de ésta, con extensiones superficiales respectivamente de 940, 470 y 994 metros cuadrados respectivamente, en la primera de las cuales se encuentra edificado un chalé.

Respecto de estas tres parcelas se hace constar:

A) La primera de ellas ha sido valorada a efectos de subasta en ocho millones de pesetas y las otras dos en nueve millones quinientas mil pesetas.

B) La descripción registral completa de dichas fincas obra en los autos.

C) La subasta será en este Juzgado el 10 de diciembre próximo a las once horas.

Condiciones para intervenir

1.º Consignar, como mínimo, el 10 por 100 de los precios.

2.º No se aceptarán posturas inferiores a dos tercios de los tipos.

3.º Podrá cederse el remate a terceros.

4.º Sin títulos de las fincas quedan sustituidos por las certificaciones registrales de cargas y autos que podrán examinarse, sin poderse exigir otra titulación.

5.º Continuarán subsistentes las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor y el rematante queda subrogado en ellas porque no se cancelan con el precio del remate.

Dado en Málaga a 21 de octubre de 1982.—El Juez.—El Secretario.—14.256-C.

MATARO

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mataró, con el número 37/1982, por demanda de la Procuradora señora Divi, en representación de Caja de Ahorros Layetana), contra don Juan García Navarro y doña Desamparados Peña Sánchez, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en 11 de diciembre de 1980, ante el Notario señor Gimeno Pérez, con el número de protocolo 1.542, se hace saber por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 9 de diciembre próximo, y hora de las diez, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo ni posterior que no haya depositado previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de aquel, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse a calidad de poderlo ceder a un tercero. Cuyo tipo es el de dos millones trece mil pesetas.

Finca objeto de subasta

«Entidad número ciento noventa y cuatro.—Vivienda de la octava planta alta, piso octavo, puerta primera, escalera B, bloque 3, del complejo urbanístico sito en la ciudad de Badalona, entre la avenida del Doctor Bassols y las calles de Ricardo Strauss y en proyecto, de superficie sesenta y cuatro metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: frente y fondo, con vuelo del restante terreno común del complejo urbanístico; por la derecha, entrando, con la escalera letra A, y por la izquierda, con rellano de la escalera por donde tiene entrada. Tiene una cuota de participación a todos los efectos legales de 0,33 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Barcelona, en el tomo 1.755, libro 788 de Badalona, folio 82, finca número 43.117, inscripción tercera.

En Mataró a 7 de octubre de 1982.—El Secretario.—10.728-A.

MEDINA DEL CAMPO

Don Jacobo López Barja de Quiroga, Juez de Primera Instancia de Medina del Campo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 148 de 1981, se tramita procedi-

miento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Rural Provincial de Valladolid, contra don Julián Gamarra García, vecino de Hornillos de Eresma, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Rústica en término municipal de Hornillos (Valladolid), terreno dedicado al cultivo de secano, al sitio de «El Moscatel»; que linda: Norte, con camino de Horno; Sur, con camino de los Aguadores, que cruza la finca de Norte a Sur, y las números 31 y 32 de Julio Gamarra García; Este, con excluidas de Octavio y Adoración Herrero Gamarra y otros, y Oeste, con carretera de Olmedo a Tordesillas. Tiene una extensión superficial de 8 hectáreas 37 áreas y 50 centiáreas. Como consecuencia de la concentración parcelaria esta finca está gravada con una servidumbre de paso transitorio establecido en favor de la finca número 32, propiedad de doña Victoria Gamarra Gamarra, cuya servidumbre se limitará a las necesidades de cultivo y extracción de las cosechas del predio dominante. Inscrita al Registro de la Propiedad de Olmedo al tomo 1.885, libro 39, folio 54, finca 3.433, inscripción segunda.

Rústica en término de Hornillos, dedicado a cereal secano, al sitio de Marea Grande, que linda: Norte, con la número 21, de Maura Montes Rico y otros; Sur, con la número 14, de hermanos Gamarro Monte; Este, con carretera de Olmedo a Tordesillas; y Oeste, con las números 15, 20 y 21, de Teresa Cantalapedra de Castro y otros. Tiene una extensión superficial de 14 hectáreas 3 áreas y 40 centiáreas. Es la finca 22 del polígono 7 del plano de concentración parcelaria. Inscrita al Registro de la Propiedad de Olmedo, al tomo 1.585, libro 39, folio 52, finca 3.431.

Rústica viña en término de Hornillos, al pago de «El Horno», de una hectárea y cinco áreas. Linda: Norte, Arturo García; Este, camino de los Aguadores; Sur, Victoriano Gamarro, y Oeste, Constantino García. Inscrita al tomo 1.611, libro 37, folio 172, finca 3.067 del Registro de la Propiedad de Olmedo.

Condiciones de la subasta

1. Para la celebración de la subasta, que es la segunda, se ha señalado el día 9 de diciembre próximo a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado.

2. El tipo de subasta es el de 5.362.375 pesetas fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

3. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4. Que los sautos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de las fincas.

4. Que los autos y las certificaciones riores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Medina del Campo a 1 de octubre de 1982.—El Juez, Jacobo López Barja de Quiroga.—El Secretario.—14.250-C.

NOYA

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia de Noya se instruye expediente número

97-82, sobre declaración de fallecimiento de Ignacio Beiro Senra, nacido el 22 de febrero de 1915, natural y vecino de San Lorenzo de Matasueiro, municipio de Outes, en este partido, el cual fue movilizado en 1936 con motivo de la Guerra Civil Española, habiendo desaparecido durante la misma, sin que desde entonces se hubiese tenido noticias suyas.

Noya, 18 de mayo de 1982.—El Juez, Eugenio Santiago Dobarro Ramos.—13.785-C. 1.ª 5-11-1982

PALENCIA

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palencia y su partido, en providencia de esta fecha, recaída en autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía número 361 de 1982, seguidos a instancia de don Justo García Tigero, representado por el Procurador don Ramón de Berito Pedrejón, frente a doña Primitiva del Olmo Sánchez, don Julio Tigero del Olmo, don Lázaro Vergara Casas, doña Tomasa Fuente García y herederos, legatarios y herencia yacente de don Francisco Tigero del Olmo, por medio de la presente se emplaza a dichos herederos, legatarios y herencia yacente de don Francisco Tigero del Olmo, para que dentro de nueve días improrrogables comparezcan en autos, personándose en forma, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Palencia a 31 de julio de 1982. El Secretario judicial.—5.894-3.

SEVILLA

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla.

Hace saber: Que por resolución de esta fecha dictada en autos que se siguen en este Juzgado al número 1.401/80-H, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al amparo del artículo 155 de la misma Ley, a instancia de doña Dolores Prieto Peña, representada por el Procurador señor Ladrón de Guevara, contra fincas hipotecadas por doña Otilia García Esteban, vecina de Sevilla, para la efectividad de crédito hipotecario, he acordado proceder nuevamente a la subasta, por segunda vez, término de veinte días, con la rebaja del 25 por 100 de los tipos pactados al efecto en la escritura de hipoteca, y demás condiciones generales, de las fincas hipotecadas, que son las siguientes:

1. Finca de Chaparral, en término municipal de Aracena, al sitio Fuente del Rey, de cabida cuatro hectáreas treinta y una áreas y setenta y seis centiáreas. Linda: Norte, con otra de Antonio Márquez; al Este, otra de Pablo Cañizares; al Sur, calleja, y al Oeste, finca, de Joaquín García Lebrija.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena al folio 150 del tomo 821, libro 92, finca número 4.437, inscripción segunda.

2. Huerta de árboles frutales con su caserío, en término municipal de Aracena, al sitio de Malvecino a Fuente del Rey, de cabida dos hectáreas cincuenta y siete áreas y sesenta centiáreas. Linda: al Norte, con barranco de la Fuente del Rey y huerta de olivos de Amparo López Romero; al Sur, olivar de Rafael Vázquez Romero, al Este, con castañar de Francisco Guerra Romero, y al Oeste, con huerta de Manuel Nogales Brioso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena al tomo 449, libro 50, folio 83, finca número 2.360, inscripción quinta.

Dicha subasta tendrá lugar en este Juzgado, planta 3.ª del Palacio de Justicia, el día 15 de diciembre próximo a las

doce de la mañana bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta, para la finca descrita en primer lugar, la suma de 1.125.000 pesetas, y para la descrita en segundo lugar, la suma de 1.125.000 pesetas, que son el 75 por 100 de los tipos pactados al efecto en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dichos tipos.

2.ª Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto, como fianza, una cantidad en efectivo igual por lo menos al 10 por 100 de la expresada suma que sirve de tipo para la finca o fincas que se propongan rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 28 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez, José de Juan y Cabezas.—El Secretario.—13.766-C.

TARRAGONA

Don Fernando Jareño Cortijo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 441-1981, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra don Juan Cochis y otra, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que luego se dirán:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 3 de diciembre próximo, a las once quince horas, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar previamente el 10 por 100 de los tipos que se expresarán, no admitiéndose posturas que no los cubran, con facultad de ceder el remate a tercero, sujetándose dicho acto a todas las reglas legales.

Los bienes son:

Cinco.—Vivienda puerta segunda, tipo D, existente en la primera planta en alto del edificio en Reus, Castellvell, dos, con fachada, también a las calles San Joaquín y alta San José, sin número, con acceso por la escalera número 1; de superficie 117 metros 44 decímetros cuadrados. Coeficiente 1,255 por 100.

Inscrita bajo el número 34.052.

Libre de cargas.

Valorada en un millón setecientos veintiseis mil cuarenta pesetas.

Se advierte a los licitadores que la certificación de cargas y títulos están de manifiesto en Secretaría, no permitiéndose exigir otros.

Dado en Tarragona a 6 de octubre de 1982.—El Magistrado-Juez, Fernando Jareño Cortijo.—El Secretario del Juzgado. 10.259-A.

Don Fernando Jareño Cortijo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 440 de 1931, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona contra don Juan Cochis y otra, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por prime-

ra vez, los bienes que luego se dirán:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 3 de diciembre próximo, a las once horas, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar previamente el 10 por 100 de los tipos que se expresarán, no admitiéndose posturas que no los cubran, con facultad de ceder el remate a tercero, sujetándose dicho acto a todas las reglas legales.

Los bienes son:

Treinta y tres.—Vivienda puerta primera, tipo E, existente en la primera planta en alta del edificio en Reus, Castellvell, 2, con fachadas, también a las calles San Joaquín y Alta de San José, sin número, con acceso por la escalera número 3. Superficie 106 metros 78 decímetros cuadrados. Coeficiente 1,141 por 100. Inscrita bajo el número 34.106.

Libre de cargas.

Valorada en un millón seiscientos noventa y ocho mil cien pesetas.

Se advierte a los licitadores que la certificación de cargas y títulos están de manifiesto en Secretaría, no permitiéndose exigir otros.

Dado en Tarragona a 6 de octubre de 1982.—El Magistrado-Juez, Fernando Jareño Cortijo.—El Secretario del Juzgado. 10.260-A.

VALENCIA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de los de la ciudad de Valencia, mediante el presente edicto.

Hace saber: Que por este Juzgado de Primera Instancia de mi cargo, bajo el número 888/1982 de Secretaría, se tramitan autos a instancia del Procurador don Fernando Bosch Melis, en nombre y representación de doña Dolores Vozmediano Rodríguez, contra su esposo, don Angel González Merchán, hijo de Régulo y de Victoria, nacido en Madrid, de cincuenta y siete años de edad, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en el conyugal, en Valencia, y en la actualidad en ignorado paradero, en los que por providencia de esta fecha, he acordado expedir el presente edicto mediante el cual, se emplaza al dicho demandado para que en el término de veinte días siguientes a partir de la última publicación comparezca en autos, mediante Procurador que le represente y Abogado que le dirija, y conteste a la demanda, pudiendo, en su caso, deducir reconvencción, bajo apercibimiento de que transcurrido el anterior sin haberlo verificado le pararán los perjuicios a que digo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

La demandante, dentro del procedimiento, goza de los beneficios de justicia gratuita.

Y para que lo acordado tenga el debido cumplimiento y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Valencia, en un periódico de gran circulación de esta ciudad y tablón de anuncios del Juzgado, expido y firmo el presente en la ciudad de Valencia a 29 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.823-E.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de los de la ciudad de Valencia y su partido, por medio del presente edicto,

Hago saber: Que por este Juzgado de Primera Instancia de mi cargo, bajo el número 888/1982 de Secretaría, se tramitan autos de divorcio, a instancia del Procurador don Fernando Bosch Melis, en nombre y representación de doña Dolores

Vozmediano Rodríguez, contra su esposo, don Angel González Merchán, cuyo último domicilio lo tuvo en la ciudad de Valencia, y en la actualidad en ignorado paradero, habiéndose acordado mediante providencia del día de la fecha, dictada en el ramo separado de pobreza, publicar el presente, mediante el cual se emplaza al dicho demandado para que en el término de seis días siguientes al en que se lleve a efecto la publicación comparezca en el dicho ramo mediante Procurador que le represente y Abogado que le dirija y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de que de no comparecer se sustanciará sólo con el Abogado del Estado.

Y para que lo acordado tenga el debido cumplimiento y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Valencia y en un periódico de gran circulación de Valencia, así como en el tablón de anuncios del Juzgado, expido y firmo el presente en la ciudad de Valencia a 28 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.824-E.

Don Eduardo Moner y Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y Secretaría del que refrenda se sigue juicio declarativo ordinario de mayor cuantía número 884/76, promovido a instancia de Felicia Escobar Briz, contra María Rosario, Francisco y José Escobar Briz, en ejecución de sentencia y, en los que por providencia del día de hoy, como de la propiedad de actores y demandados, como herederos de José Escobar Portillo, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y plazo de veinte días, el siguiente inmueble:

Una parcela de terreno destinada a huerta (hoy solar), situada en la Vaga y término de Valencia, Vera de la calle de San Vicente, partida de la Cruz Cubierta, frente al camino Real de Madrid, de cinco hanegadas, tres cuartibres y once brazas, equivalentes a 48 áreas 26 centiáreas y 71 decímetros cuadrados. Linderos: Por Norte, con tierra de José y don Joaquín y doña Ana Briz López, acequia del brazo de las Monjas, en medio; Este, con tierras de doña Laura y don José Briz Patiño, y Oeste, otras de doña Luz Briz Cobo.

Al tomo 230, libro 157 de la sección de Afueras, folio 40, finca número 18.522, inscripciones primera y segunda.

Tasada en veintidos millones (22.000.000) de pesetas.

La anterior tendrá lugar con las siguientes condiciones:

1.ª El tipo del remate será el de la tasación, con rebaja de un 25 por 100.

2.ª Para tomar parte en la subasta consignarán los licitadores previamente el 10 por 100 del tipo.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

4.ª Las cargas anteriores o preferentes subsistirán, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª El remate tendrá lugar el día 30 de noviembre próximo a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

6.ª Se hace saber a los licitadores que en los autos existe información urbanística del Ayuntamiento para conocer las posibilidades de construcción del solar.

Dado en Valencia a 6 de octubre de 1982. El Juez, Eduardo Moner y Muñoz.—El Secretario.—13.707-C.

Don Antonio Monzo Soler, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado con el núme-

ro 960 del año actual, promovidos por el Procurador señor Pardo Miquel en nombre de don José Ramón Pascual Sánchez contra doña Consuelo Mayordomo Cervera, don Carlos Ortiz Cañas, don Carlos Ortiz Cañas Mayordomo y doña Rosa Hernández Pérez se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días la finca hipotecada que después se dirá, habiéndose señalado para que tenga lugar el remate el día 6 de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndose constar que los autos y certificación registral están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el tipo de subasta será el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Finca que se subasta

«Una casa habitación en la ciudad de Utiel, calle de los Reyes Católicos, número 54. Se compone de piso bajo, dos altos, dos trullos, dos bodegas, corral y porches. La cabida de los trullos es de tres mil doscientas arrobas de vino aproximadamente, y las bodegas tienen unas treinta y una tinajas, entre ellas varias inútiles. Mide una superficie total de cuatrocientos treinta y ocho metros dieciocho milímetros cuadrados. Líderos: Derecha, entrando, casa de Mochales Lava; izquierda, la de Lorenzo García Ruiz; y espalda, calle del Empedrado y bodega de Pabla Garijo.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena en el tomo 105, libro 34, de Utiel, folio 2 vuelto, inscripción cuatro, finca número 5.769.

La mencionada finca a efectos de subasta se valoró en seis millones seiscientas diez mil pesetas.

Dado en Valencia a 7 de octubre de 1982.—El Magistrado-Juez, Antonio Monzo Soler.—El Secretario, Vicente Luis Gomis Cebria.—13.779-C.

Don Antonio Monzo Soler, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado con el número 610 del año actual, promovidos por el Procurador señor Zaballo en nombre de la Caja de Ahorros de Valencia, contra don Tomás Castellar Hornos, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días la finca hipotecada que después se dirá, habiéndose señalado para que tenga lugar el remate el día 6 de diciembre próximo a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndose constar que los autos y certificación registral están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el tipo de subasta será el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Finca que se subasta

«Vivienda señalada su puerta con el número seis, recayente en el piso segundo, del edificio en Paterna, calle del Padre Manjón, número once, linda: Derecha, mirando dicha fachada, vivienda puerta nú-

mero cinco, hueco de escalera y deslunado, e izquierda y fondo, casas de don Teodoro Herrero. Tiene una superficie construida según el título de ciento cuatro metros noventa, y cuatro decímetros cuadrados. Es del tipo B. Elementos comunitario resultado ser la de ciento nueve metros cuadrados. Es del tipo B. Elementos comunes, 12,50 por 100.»

Inscripción, la citada vivienda consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 993, libro 197 de Paterna, folio 199, finca número 23.728, inscripción primera.

La mencionada finca a efectos de subasta se valoró en un millón veintitrés mil pesetas.

Dado en Valencia a 7 de octubre de 1982.—El Magistrado-Juez, Antonio Monzo Soler.—El Secretario.—10.333-A.

Don Juan Bautista Cremades Morant, Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 1.618 de 1981 autos de juicio judicial sumario a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, representada por el Procurador señor Zaballo Ferrer contra María del Rosario Barenca Beteta, en reclamación de pesetas 2.752.000, importe de principal, más intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 16 de diciembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del precio de su tasación en escritura pública, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor que subsistan continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

31. Vivienda de la izquierda mirando a la fachada en la primera planta alta, con acceso por el zaguán, letra C, hoy designado con el número 66 de policía urbana. Señalada su puerta en la escalera con el número 1, tipo E. Ocupa una superficie construida de 136 metros 42 decímetros cuadrados y linda: Frente, calle; derecha, mirando a la fachada, puerta dos de su escalera, hueco de ésta y patio de luces; izquierda, puerta dos del zaguán B, y espaldas, hueco de escalera y patio de luces. Participación, 1,85 por 100. Dicha vivienda forma parte del edificio sito en esta ciudad de Valencia, con fachada a la calle prolongación del Doctor Albiñana, sin número de policía, según el título, en la actualidad denominada calle Doctor Albiñana, números 66, 68 y 70 de policía urbana.

Inscrita en el Registro de Valencia II en el tomo 1.820, libro 324, Sección 3.ª de Afueras, folio 179, finca 32.411, inscripción primera.

Valorada para subasta en 3.232.000 pesetas en la escritura pública de préstamo.

Dado en Valencia a 7 de octubre de 1982.—El Juez, Juan Bautista Cremades Morant.—El Secretario.—10.335-A.

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia.

Hago saber: Que en autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 625 de 1982, promovidos por Caja de Ahorros de Valencia (Procurador don Ignacio Zaballo Ferrer), que litiga con el beneficiario de defenca por pobre, contra don Miguel Angel Gilibert González, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por vez primera y término de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

Vivienda del bloque B, con acceso por el portal número 3, hoy calle Isla Cabrera, número 10. Número 59. Vivienda en cuarta planta alta, frente derecha, puerta 16, tipo C. Superficie 92 metros y 67 decímetros cuadrados. Líderos: Por frente, con calle Isla Cabrera; por derecha, con vivienda del portal cuatro y patio de luces; por izquierda, con vivienda frente izquierda, y por el fondo, con rellano, caja de escalera, vivienda fondo derecha y patio de luces.

Inscrita en el Registro de Valencia 4 al tomo 1.127, libro 308, Sección 3.ª de Ruzafa, folio 122, finca 30.596.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 944.840.

Para cuya subasta se ha señalado el día 13 de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma la cifra antes indicada, no admitiéndose posturas que no la cubran, pudiéndose realizar en la calidad de ceder el remate a tercero y debiendo consignar previamente el 10 por 100 de la misma para ser admitido como licitador.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría a disposición de los licitadores, y se entenderá que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 7 de octubre de 1982. El Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario, Esteban Carrillo Flores.—10.334-A.

VITORIA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vitoria y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 57/1982, a instancia de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la ciudad de Vitoria-Gasteiz», representada por el Procurador don Gregorio Berisa Barricarte contra «Urbanizaciones e Inversiones, S. A.» (URBINSIA), vecina de Lasarte (Guipúzcoa), en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha he acordado en sacar a la venta en segunda y pública subasta por término de veinte días, y precio con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el siguiente inmueble propiedad del demandado.

«Terreno de naturaleza urbana, sito en jurisdicción de Vitoria, calle Dato, con una superficie de mil seiscientos sesenta y cuatro metros veintitrés decímetros cuadrados. Linda: Norte, calle de Carlos VII; Sur, calle Manuel Iradier y en línea interior, con la parcela de la fundación de don Vidal y don Fernando de Amaraica; Este, con calle Dato, y Oeste, en distintas líneas, con las parcelas de los señores Navarro Marcebo, don Jaime

Orive, señores de Otazu y Fundación Amarica. La finca descrita forma parte del polígono señalado con el número 30 y conocido con el nombre de "Amarica", figurando en el plano número tres de la reparcelación de dicho polígono con el número 101A.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vitoria-Gasteiz al tomo 1.034 del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, folio 219 vuelto, finca número 77.246.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado o establecimiento público destinado, digo (Olaguibel, 15, 2.ª oficina 14), el día 7 de diciembre próximo, a las nueve treinta horas, de la mañana, previniendo a los licitadores:

1.º Que dicha finca sale a subasta por la cantidad de doscientos cuarenta y siete millones quinientas mil (247.500.000) pesetas, precio con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

2.º Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de indicado precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que en los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 9 de octubre de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.201-A.

ZARAGOZA

Edicto

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza.

Hace saber: Que el día 23 de diciembre de 1982, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Nuestra Señora del Pilar, número 2, planta 2.ª, la venta en pública y segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, de la finca que se describe a continuación, acordada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado con el número 1.875 de 1980, a instancia del «Banco Zaragozano, S. A.», representado por el Procurador señor Sancho, contra «Inmobiliaria Martín Labarías, S. A.», don Alberto Martín Labarías y doña Leonor Igea Huarte:

«Piso sexto derecha en la sexta planta alzada, de ciento cincuenta y tres metros quince decímetros cuadrados, con una terraza de diez metros cuadrados y cinco decímetros cuadrados. Forma parte de la casa demarcada provisionalmente con el número veintiséis de la avenida de Marina Moreno, de esta ciudad, término de Miraflores, manzana B, de la parcelación paseo de los Plátanos.»

Inscrito al tomo 2.425, libro 1.087, folio 203, finca 52.309.

Tasada a efectos de substa en 7.500.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para esta segunda subasta; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria

están de manifiesto en Secretaría; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a 7 de octubre de 1982.—El Magistrado-Juez, Rafael Oliete Martín.—El Secretario.—13.754-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

VALENCIA

Edicto

Don Tertuliano Barona Remón, Juez de Distrito número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas 1.619 de 1982, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas al denunciado en ignorado paradero Juan Petkor Tufertkchiev a fin de que el próximo día 3 de diciembre a las nueve horas cuarenta minutos comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la cuarta planta de la calle del Justicia, número 2, de Valencia, debiendo venir provisto de las pruebas que tuviere y advirtiéndole que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida podrá ser condenado en ausencia para que sirva de citación en forma se expide el presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 8 de octubre de 1982.—El Juez de Distrito, Tertuliano Barona Remón.—El Secretario.—18.825-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

LIMA OLABARRIETA, Eduardo; cabo, documento nacional de identidad número 5.361.947, hijo de Antonio y de Pilar, natural de Valencia, nacido el día 4 de mayo de 1958, soltero, auxiliar administrativo, de estatura 1,87 metros, con último domicilio en Alicante; procesado por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Quinta Región Militar en Zaragoza. (2.149.)

PACHECO MARTIN, Jaime; hijo de José y de Josefa, natural de Puente Genil (Granada), nacido el día 15 de junio de 1962, soltero, albañil, de pelo rubio, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa y con tatuajes en el brazo derecho; procesado en causa número 553 de 1982 por deserción.—(2.146), y

RODRIGUEZ LUNA, Manuel; hijo de Manuel y de Juana, natural de Sevilla, nacido el día 28 de julio de 1964, soltero, camarero, de estatura 1,70 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, boca normal, barba escasa; procesado en causa número 554 de 1982 por deserción.—(2.145.)

Comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio IV de La Legión en Ronda (Málaga).

NARCISO PAULO, Manuel; hijo de José y de María, natural de Santa Aren (Santa Ara (Portugal), soltero, torero, de veintidós años de edad, con último domicilio en la Representación del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión en Las Palmas de Gran Canaria; procesado en causa número 105 de 1982 por deserción y fraude.—(1.137);

NAVALON MORENO, Pedro; hijo de Eduardo y de Angeles, natural de Benajóber (Valencia), soltero, empleado, de veintinueve años de edad, con último domicilio en el Tercio Don Juan de Austria III de La Legión; procesado en causa número 106 de 1982 por deserción.—(2.136), y

NCOURNOU TIPAMBO, David; hijo de Jonas y de Nambu, natural de Mambila (Nigeria), soltero, de veintiséis años de edad, nacido el día 1 de mayo de 1958, con último domicilio en el Tercio Don Juan de Austria III de La Legión; procesado en causa número 101 de 1982 por deserción y fraude; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Capitanía General de Canarias.—(2.135.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Capitanía General de Canarias.

OLIVENCIA PRADO, Antonio; hijo de Antonio y de Manuela, de veintinueve años de edad, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), con documento nacional de identidad número 31.627.218, soltero, pastelero, con domicilio en Jerez de la Frontera (Cádiz), en barriada El Carmen, calle Mirabra, 1 bajo izquierda; procesado en causa número 37 de 1982 por deserción militar; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción de la Zona Marítima del Estrecho en San Fernando (Cádiz).—(2.156.)

ROBLES MUELA, Manuel; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Huesa (Jaén), de veinticuatro años de edad, de estatura 1,74 metros, con último domicilio en Barcelona, calle Rosas de Peguera, 7 y 9, 3.º 2.ª; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración en la Caja de Reclutas número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Barcelona.—(2.188.)

BENITO MARTINEZ, Marcelino; hijo de Marcelino y de Máxima, natural de Baracaldo (Vizcaya), casado, soldador, de veinticinco años de edad, de estatura 1,88 metros, de 58 kilos de peso, con domicilio en Baracaldo (Vizcaya), calle de Ocharcoaga, bloque 60, número 5, piso 4.º izquierda; procesado en causa número 9-IV-80 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería número 25 en Barcelona.—(2.189.)

BLANCO LOPEZ, Joaquín; hijo de Joaquín y de Francisca, natural y vecino de Melilla, con domicilio en calle Patio de Montes, 15; soltero, albañil, de veintitrés años de edad, con documento nacional de identidad número 45.270.574, de estatura 1,73 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz normal, barba escasa, boca normal, color sano; procesado en causa número 130 de 1980 por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión en Ceuta.—(2.190.)

BERMUDEZ GARCIA, José; hijo de Hilario y de Mercedes, natural de Santiago (La Coruña), con domicilio en Santiago; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 811 para su destino a Cuerpo.—(2.191), y

MANIGRASO MARTINEZ, Francisco; hijo de Luis y de Carmen, natural de Miño (La Coruña), con último domicilio en Suiza; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 811 para su destino a Cuerpo.—(2.192.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en La Coruña.

GULIAS LAMAS, Benito; hijo de Benito y de Amelia, natural de Candedo-Beariz (Orense), de veinte años de edad, con último domicilio en Candedo-Beariz; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 831 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Orense.—(2.173.)

TRUJILLO MELZAK, David; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Palma de Mallorca (Balears), soltero, camarero, nacido el día 7 de mayo de 1952, de estatura 1,81 metros, con último domicilio en Melilla; procesado en causa número 520 de 1982 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión en Melilla.—(2.172.)

ROSELLO FERRER, Ricardo; hijo de José y de Asunción, natural de Palma de Mallorca (Balears), soltero, pintor, de estatura 1,70 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa; procesado en causa número 569 de 1982 por desertión.—(2.171.) y

LIFONA BARRUECOS, Manuel; hijo de Manuel y de Gertrudis, natural de Almodóvar del Río (Córdoba), nacido el día 29 de mayo de 1965, soltero, estudiante, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, barba escasa; procesado en causa número 571 de 1982 por desertión.—(2.170.)

Comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio IV de La Legión en Ronda (Málaga).

RAMOS TOBARIAS, José; hijo de José y de Francisca, natural de Moraleda de Zafayona (Granada), de veintidós años de edad, con último domicilio en Alemania, en 6.542 Rheiboellenhutte, Francfort/M.; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 911 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Granada.—(2.169.)

CORBETO GOMEZ, Clemente; hijo de José y de Luciana, natural y vecino de Rota (Cádiz), avenida L'aranprunya, 79; soltero, carpintero, de veinte años de edad, con documento nacional de identidad número 38.495.561, de estatura 1,174, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano; procesado en causa s/n. por desertión; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión en Ceuta.—(2.168.)

GARCIA VILLASANTE, José; hijo de José y de Julia, natural y vecino de Burgos, barriada Inmaculada, 3.ª, manzana 130, nació el día 19 de febrero de 1962, camarero, con documento nacional de identidad número 7.847.808, soltero, de estatura 1,63; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 611 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Burgos.—(2.164.)

LORENZO GONZALEZ, José Manuel; hijo de José y de Auria, natural y vecino de Años-Porriños (Pontevedra), con domicilio en Torre, 2; soltero, de veintitrés años de edad, perteneciente al CIR nú-

mero 11 en Vitoria; procesado en causa número 8-VI-82 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del CIR número 11 en Vitoria.—(2.095.)

CAÑAS LOPEZ, Antonio; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Málaga, nacido el día 17 de enero de 1981, soltero, estudiante, de pelo rubio, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, boca normal, barba poblada; procesado en causa número 551 de 1982 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio IV de La Legión en Ronda (Málaga).—(2.097.)

Juzgados civiles

CUEVAS MERINO, Miguel; hijo de Celedonio y de Timotea, natural de Barcelona de Pie de Concha (Santander), casado, empleado, de veintiocho años de edad, con último domicilio en Oviedo, Edificio Bellavista, número 4, 1.º B; procesado en causa número 82 de 1982 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.—(2.130.)

RAMIREZ CANALS, Eulalio; hijo de Teodoro y de Florentina, natural de Fuencaliente (Ciudad Real), soltero, encofrador, de cuarenta y seis años de edad, con último domicilio en Santa Coloma de Gramanet, calle Nácoles, 65; procesado en causa número 4 de 1982 por daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.—(2.128.)

PEREZAGUA SANTANO, Luis; nacido el 4 de marzo de 1962, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Madrid; procesado en causa número 98 de 1982 por robo con violencia e intimidación en las personas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Granada.—(2.142.)

EXPOSITO FELIPE, Manuel; de cuarenta y dos años de edad, casado, empleado, hijo de José y de Aquilina, natural de Cáceres, con último domicilio en Albacete, Capitán Cortés, 49; procesado en causa número 51 de 1974 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Albacete.—(2.139.)

MYRTLE BRIKHEN, Linda; hija de Louis y de Myrtle, nacido el 29 de septiembre de 1949, natural de Calgary-Alberta (Canadá), vecino de Tamares, con último domicilio en bloque Horizonte XI, 1.ª A, Ciudad Santa Eufemia; procesada en causa número 19 de 1982-B por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Sevilla.—(2.155.)

PEREZ MENDEZ, Jesús; nacido el 15 de marzo de 1961 en Berzana (Oviedo), hijo de Gumersindo y de Gloria, soltero, camarero, con último domicilio en Zarauz; procesado en causa número 31 de 1982 por hurto de uso vehículo motor; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia.—(2.153.)

SANCHEZ GUZMAN, Juan; nacido el día 25 de diciembre de 1940, casado, hijo de Manuel y de Angeles, natural de Aldeire (Granada); procesado en causa número 83 de 1982 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tudela.—(2.152.)

FERNANDEZ CASTANARES, José; nacido en Eibar (Guipúzcoa) el día 2 de abril de 1955, hijo de Antonio y de Cecilia, soltero, feriante, con domicilio en calle Miraflores, 10, 1.º; procesado en causa número 14 de 1981 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro.—(2.150.)

SANTANA PACHECO, Salvador José; de treinta y cuatro años de edad, hijo de José y de Flora Emilia, casado, electricista, con

domicilio en calle Velázquez, 6, 2.º izquierda; procesado en causa número 38 de 1982 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santa Cruz de Tenerife.—(2.162.)

BLANCO MARTIN, Luis Miguel; de diecinueve años de edad, soltero, estudiante, hijo de María del Carmen y de Miguel Ángel, natural de Madrid, con último domicilio en Baleares; procesado en causa número 20 de 1981 por allanamiento de morada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(2.161.)

DENNER, Alfred; comerciante, casado, de cincuenta y siete años de edad, vecino de París, avenida Rapp, 25; con pasaporte número 75-2020901, expedido en París el día 5 de octubre de 1981, en el que consta que nació en Tarnov (Polonia) el día 4 de julio de 1924, con último domicilio en Madrid; procesado en causa número 52 de 1982 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(2.160.)

FOLCH BURGNET, Juan; mayor de edad, director general adjunto de «Caja Filatélica Popular, S. A.»; con último domicilio en Granada, avenida Carrero Blanco, 75, o en Barcelona, plaza de Francesc Maciá, 4; procesado por cheque en descubierto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Granada.—(2.158.)

FABREGAT FRANCH, Juan; procesado en causa número 207 de 1981 por tráfico de estupefacientes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(2.157.)

EDICTOS

Juzgados militares

Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1.

El Comandante Auditor don Joaquín Cortés Robledo, Juez del Juzgado Togado de la II Región Aérea, ha dictado providencia en la diligencia preparatoria número 1.119 de 1980 de esta Jurisdicción, en la que se emplaza a don Juan Narbona Reina para que comparezca en este Juzgado, sito en el Aeródromo Militar de Tablada (Sevilla), antes del día 30 del presente mes de octubre, apercibiéndosele que si no comparece en el citado plazo se entenderán decaídos sus derechos.—El Juez togado, Joaquín Cortés Robledo.—El Secretario relator, Wenceslao Olea Godoy.—(2.138.)

Don Joaquín Sancho Civera, Alférez de Navío (EE.), del Cuerpo General de la Armada, nombrado Instructor para la tramitación del expediente administrativo sancionador s/n., que se instruye contra el Capitán del buque mercante de bandera panameña «Macedonia» por abandono furtivo del puerto de Sagunto (Valencia),

Hago saber: Que don Peter Sandmiedr, natural de Zurich (Suiza), hijo de Arnold y de Emilia, nacido el día 15 de mayo de 1942, con documento nacional de identidad número 15.254.534, domiciliado últimamente en el buque de bandera panameña «Macedonia», comparecerá en el término de treinta días en la Comandancia militar de Marina de Valencia para recibirle declaración en relación con el expediente administrativo sancionador que se le está instruyendo por abandono furtivo del puerto de Sagunto con el buque que estaba a su mando.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, debiendo hacer su presentación ante el señor Instructor AN. (EE.) don Joaquín Sancho Civera en el plazo señalado.

Valencia, 20 de octubre de 1982.—El Alférez de Navío (EE.) Instructor, Joaquín Sancho Civera.—(2.175.)